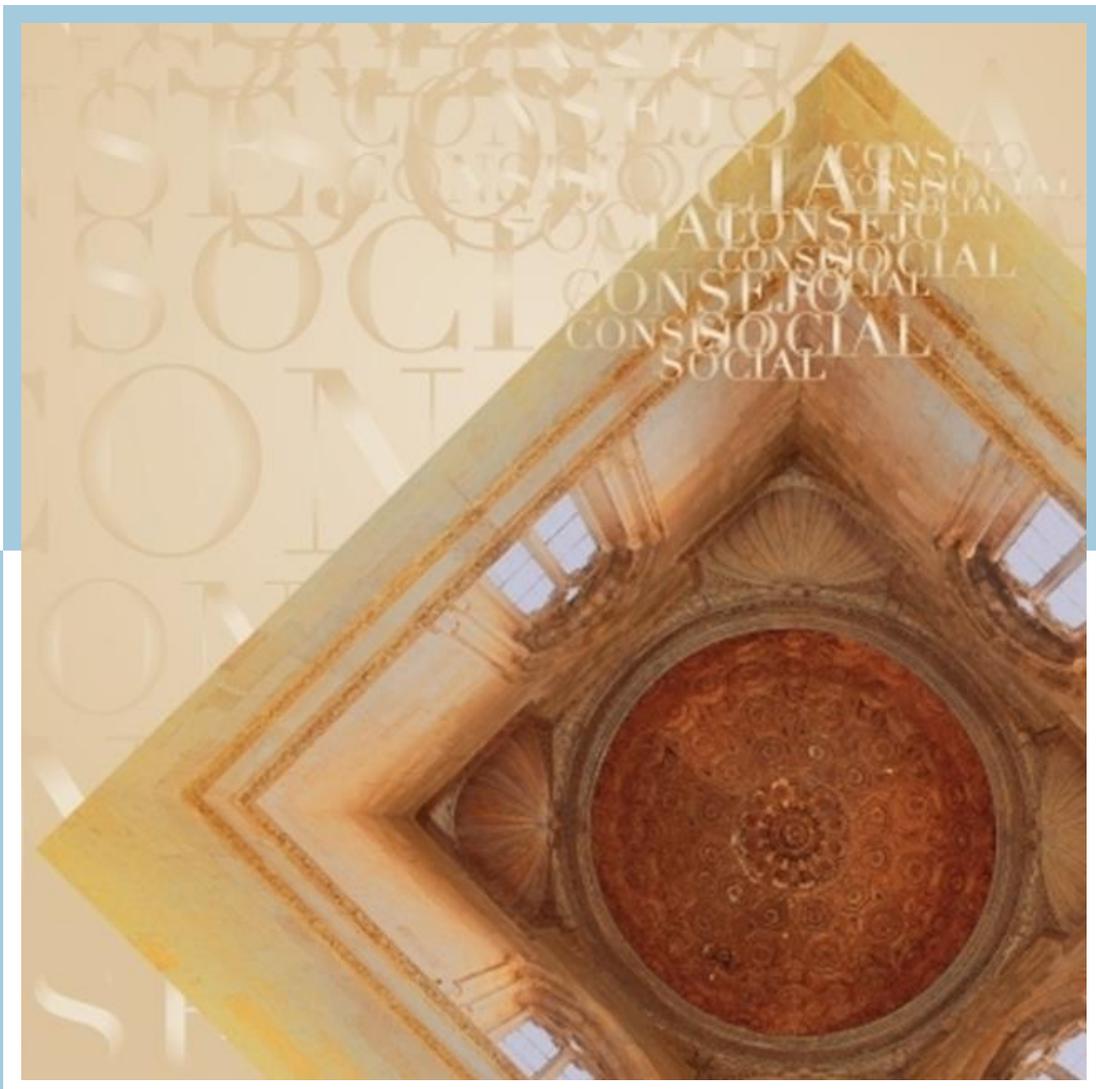




**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**DE LA UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**MEMORIA
DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2020**

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.k) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

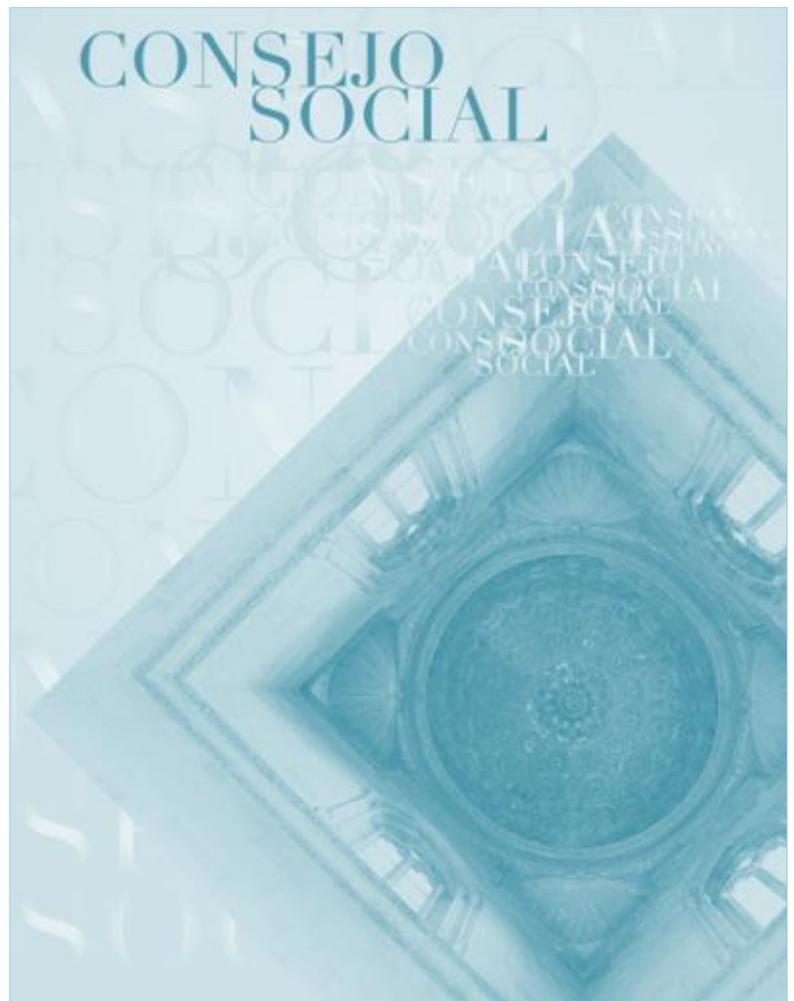
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de 2020, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.”

Granada, a 30 de Junio de 2021

MEMORIA

Ejercicio 2020



El Consejo Social de la Universidad de Granada rinde cuentas por medio de esta Memoria, que da a conocer las actividades realizadas en el año 2020

2020 ha sido un año marcado por la pandemia originada por el COVID-19. Una pandemia que ha originado una crisis de salud pública sin precedentes en la historia reciente, y la tercera crisis económica y social del siglo XXI tras el 11-S y la crisis financiera mundial de 2008.

El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad, este año 2020, ha impulsado algunas de las actuaciones a su alcance, para ayudar a paliar la situación originada por la pandemia.

Durante los meses de confinamiento, intentamos enviar un mensaje de esperanza a nuestra sociedad, informando de algunas de las medidas adoptadas por las instituciones europeas, nacionales, autonómicas y locales, para hacer frente a la situación, mediante nuestro *“Boletín del Consejo Social”*, que con carácter quincenal continuamos elaborando.

Desde nuestro compromiso con la investigación, como elemento fundamental para hacer frente a los desafíos presentes y futuros, hemos promovido medidas de apoyo a la investigación en salud, mediante la convocatoria de los *“Premios a la innovación en el ámbito de la salud”*, convocados con carácter extraordinario. Así mismo, hemos querido apoyar el talento de los jóvenes y del estudiantado más brillante, instaurando una convocatoria anual de *“Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para la iniciación a la investigación”*, donde se reserva el 50% de las ayudas a las solicitudes de áreas de conocimiento de Humanidades, Artes, y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Así mismo, tras la adopción en el último pleno del año 2020 del *Plan de Actuaciones 2021*, se van a impulsar iniciativas que ayuden a dar respuesta a la sociedad en este momento crítico, en particular, en los territorios más desfavorecidos de nuestra provincia mediante nuestra colaboración con la Diputación de Granada.

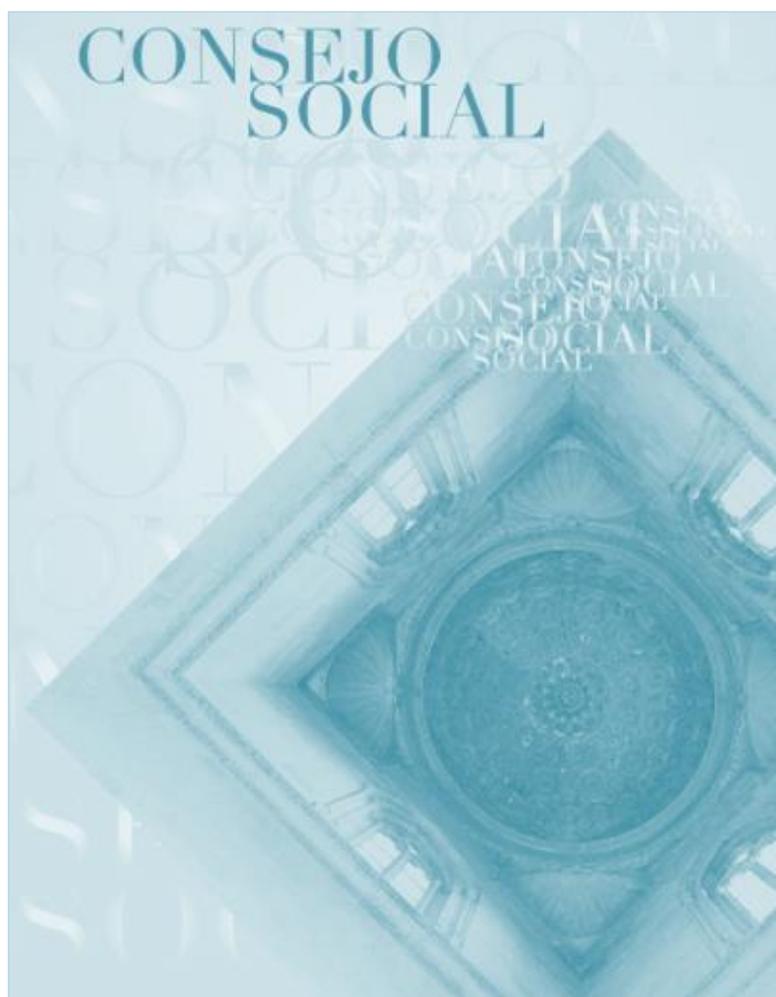
La Universidad es probablemente, la institución que mayor impacto y más valor añadido aporta a su territorio, ya sea por vía de la formación y el capital humano, la investigación científica, el desarrollo social y cultural o la innovación y el progreso económico, por esa razón, es sumamente importante su papel para apoyar a la sociedad en la salida de esta crisis. En junio de 2020 se presentaron los resultados del estudio promovido por Consejo Social y dirigido por el Dr. D. Teodoro Luque Martínez, *“Estudio del impacto económico de la Universidad de Granada en su entorno”*. El resultado de este estudio sitúa a nuestra Universidad como un incuestionable motor económico, social y cultural de Granada y su provincia.

Hoy más que nunca es imprescindible que la investigación que se realiza en esta Universidad, puntera en muchos ámbitos, permeabilice a nuestra sociedad en Granada y su provincia.

El Consejo Social a lo largo de este difícil año 2020, ha continuado trabajando por potenciar la excelencia y mejorar la visibilidad de las actividades universitarias orientadas a servir a la sociedad. Porque sin duda el conocimiento y la innovación son y serán nuestras mejores herramientas frente a este y a futuros shocks globales y también para alcanzar el equilibrio entre el bienestar social, la prosperidad económica y la sostenibilidad ambiental, y la Universidad, nuestra Universidad, es clave en ese proceso.

María Teresa Páges
Presidenta

Índice





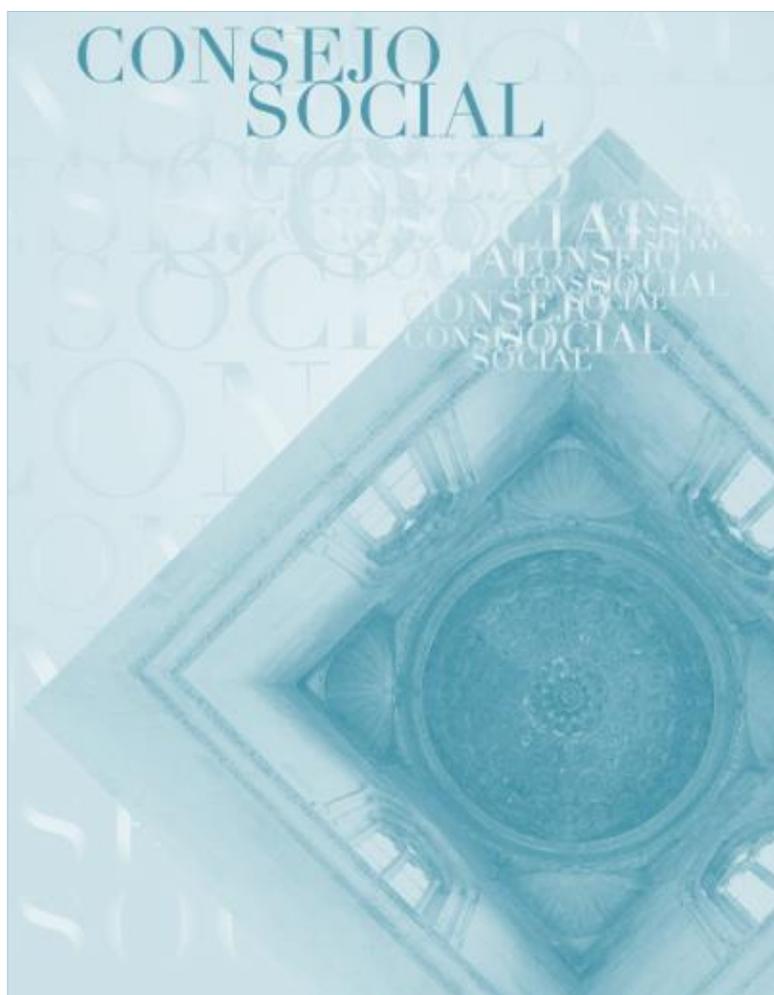
Índice

I Introducción	1
II Composición del Consejo Social	5
1. Composición del Pleno del Consejo Social	5
2. Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social	15
3. Composición de las Comisiones delegadas del Pleno	16
4. Representación institucional del Consejo Social	19
III Plenos y Comisiones delegadas. Sesiones y Acuerdos	23
1. Plenos y Comisiones delegadas. Sesiones y Acuerdos	23
I.- Acuerdos Área Académica	23
II.- Acuerdos Área Económica	24
III.- Acuerdos Área Institucional	25
2. Sesiones Plenarias.	25
I Pleno de 27 de febrero de 2020.....	26
II Pleno de 20 de abril de 2020, de carácter extraordinario	26
III Pleno de 29 de junio de 2020.....	27
IV Pleno de 5 de noviembre de 2020, de carácter extraordinario	27
V Pleno de 21 de diciembre de 2020.....	28
3. Comisiones delegadas del Pleno.	29
I.- Comisión delegada de Asuntos Académicos.....	29
II.- Comisión delegada de Asuntos Económicos.	30
III.- Comisión Evaluadora de Premios.....	31
Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos Tratados.....	35
I Pleno de 27 de febrero de 2020	35
II Pleno de 20 de abril de 2020, de carácter extraordinario	48
III Pleno de 29 de junio de 2020.....	52
IV Pleno de 5 de noviembre de 2020, de carácter extraordinario	64
V Pleno de 21 de diciembre de 2020.....	68
IV Diálogos con la Sociedad.....	87
1. Introducción	87
2. Cristina Garmendia, presidenta de COTEC	87
3. Galería fotográfica evento.....	88
V Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades	91
VI Convocatorias del Consejo Social.....	97
I.- Premios a la Innovación en el ámbito de la Salud en la Universidad de Granada	97
II.- Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación ...	100
III.- Premios del Consejo Social (convocatoria 2020)	101
IV.- Premios del Consejo Social (convocatoria 2019)	103

Anexo 1. Actividad Económica	107
1. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020.....	107
2. Presupuesto del Consejo Social de 2021	108
Anexo 2 Actividad Académica	119
1. Títulos Oficiales de Máster y Programas de Doctorado	119
2. Enseñanzas propias, de formación permanente y de extensión universitaria.....	119
Anexo 3.- Becas Colaboración en Departamentos.	129
1. Convocatoria curso 2020-2021. Informe final de asignación.....	129
Anexo 4.- Actuaciones del Consejo Social	141
1 Beneficios de la Bioeconomía del Chopo	141
2 Generación de valor de la UGR en su entorno: análisis de su impacto económico y social	142
Anexo 5.- Boletín del Consejo Social	145



I – Introducción



I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuya misión es actuar como elemento de interrelación entre ambas para contribuir a la calidad de su enseñanza, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que actúa. Le corresponden competencias relevantes en los ámbitos de la programación y gestión universitaria, ya sea en ámbitos académicos y económicos, así como en relación a los diferentes sectores de su Comunidad Universitaria. Su función y competencias incluyen la supervisión de las actividades de carácter económico, el rendimiento de los servicios de la Universidad de Granada, colaborar en el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación universitaria, y favorecer su relación con el entorno cultural, profesional, económico y social con la finalidad de asegurar un mayor nivel de calidad de la actividad universitaria en su servicio a la sociedad.

La naturaleza de los consejos sociales nace bajo una concepción de la universidad como entidad de servicio público, abierta desde la propia comunidad universitaria a los intereses generales de la sociedad, por lo que su paradigma de su relación con ésta ha de ser estrecho y permanente.

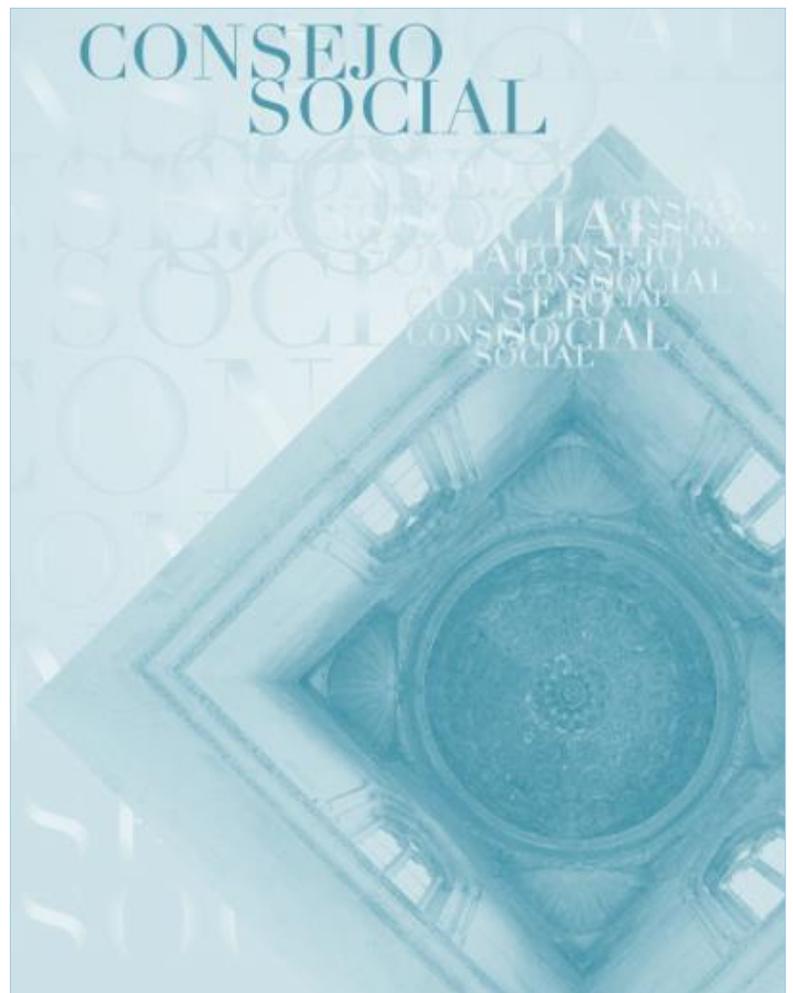
De la actuación del Consejo Social, se deriva la responsabilidad de informar y rendir cuentas sobre sus actuaciones tanto a la propia comunidad universitaria, como a la sociedad que representa; para ella tiene el deber de elaborar una memoria de las actividades que desarrolla en cada ejercicio este órgano de gobierno de la Universidad de Granada.

La Memoria de actividades de 2020 recopila las actuaciones, tanto institucionales como estratégicas, que ha desarrollado en este ejercicio el Consejo Social. En el ámbito de actuación institucional la celebración de cinco sesiones del Pleno ha tratado relevantes cuestiones de supervisión de la actividad económica, académica o de planificación con el detalle de asuntos y acuerdos adoptados que se incluye.

Respecto a las actuaciones estratégicas desarrolladas para fomentar la relación entre sociedad y Universidad, éstas han estado condicionadas por el estricto marco de adaptación que ha supuesto para todos la pandemia del COVID 19, transformando, en nuestro caso, las formas de realización, pero manteniendo e incrementando los objetivos, a fin de dar respuesta y contribuir a superar las dificultades que esta pandemia ha venido produciendo. En este sentido, convocatorias de carácter extraordinario dotando premios de innovación en salud, ayudas al talento del estudiantado para su iniciación a la investigación, creación del Boletín del Consejo Social, etc, son ejemplos de esta adaptación, por un lado, así como el cambio de formato de celebración de Diálogos con la Sociedad para intentar seguir trasladando las altas capacidades en producción científica de la Universidad de Granada. Asimismo, no podemos olvidar la inmediata adaptación del Consejo Social a un entorno de celebración virtual de plenos y comisiones del Consejo Social con motivo de los confinamientos vividos en 2020 que ha permitido continuar desarrollando su actividad al Consejo Social de la Universidad de Granada.

Por último cabe reseñar la participación del Consejo Social en las distintas sesiones celebradas vía on-line de los órganos y entidades de los que forma parte, a través de sus representantes en las mismas.

II-Composición del Consejo Social



II Composición del Consejo Social

1. Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen la presidenta y 25 vocales; está formado por 3 miembros natos –rectora, secretaria general y gerente-; 3 representantes de la Comunidad Universitaria elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada; y una representación de los intereses sociales designada, respectivamente, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (4), Parlamento de Andalucía (4), Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (4), organizaciones sindicales más representativas (2), organizaciones empresariales más representativas (2), organizaciones de economía social (1) y por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (2). La presidencia es nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y está asistida por un consejero-secretario.



La regulación de la composición y estructura del Pleno del Consejo Social está recogida en Capítulo VI del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

La composición del Pleno al final del ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

<p>Presidenta:</p> <p>D^a. María Teresa Pagés Jiménez Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía</p>	
<p>Consejero-secretario:</p> <p>D. Antonio Romero Romero Por el Parlamento de Andalucía</p>	

Consejeros y Consejeras

POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Miembros Natos

	<p>Dña. Pilar Aranda Ramírez Catedrática de Universidad</p> <p>Rectora</p>
	<p>Dña. María Asunción Torres López Catedrática de Universidad</p> <p>Secretaria General</p>
	<p>Dña. María del Mar Holgado Molina Profesora Titular de Universidad</p> <p>Gerente</p>

POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Elegidos por el Consejo de Gobierno de la UGR



D. Rafael Cano Guervós
En representación del P.D.I.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



D. Javier Torres Frías
En representación del estudiantado



Dña. Alicia Vera Suanes
En representación del P.A.S.
Administradora delegada de la Facultad de Filosofía y Letras

POR LOS INTERESES SOCIALES

Por el Parlamento de Andalucía



D. Luis González Ruiz

Concejal Ayuntamiento de Granada



Dª. Mercedes Moll de Miguel

Empresaria



Dª. Carmen Solera Albero

Abogada

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía



Dña. Ana Gámez Tapias

Profesora de Instituto



D. José Antonio Martín Núñez

Profesor de Instituto



Dña. Mercedes Martín Torres

Enfermera



D. Javier de Teresa Galván

Médico

Por el Consejo de Gobierno de la Universidad



D.ª. Soledad López Fernández

Inspectora de Trabajo



D.ª. María José López González

Abogada



D. Eduardo Peralta de Ana

Periodista. Director de IDEAL



D.ª. Carmen Verdejo Lucas

Psicóloga

Por las Organizaciones Sindicales



D. Juan Francisco Martín García

Secretario general U.G.T. Granada



D. Ricardo Flores López

Secretario general CC.OO. Granada

Por las Organizaciones Empresariales



D. Luis Aribayos Mínguez

Secretario general de la
Confederación Granadina de Empresarios



D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto

Empresario
Miembro de la Comisión Ejecutiva de la
Confederación Granadina de Empresarios

Por las Organizaciones de Economía Social

	<p>D^a. Rosa María Aguilera Hatero, presenta renuncia con posterioridad)</p>
--	---

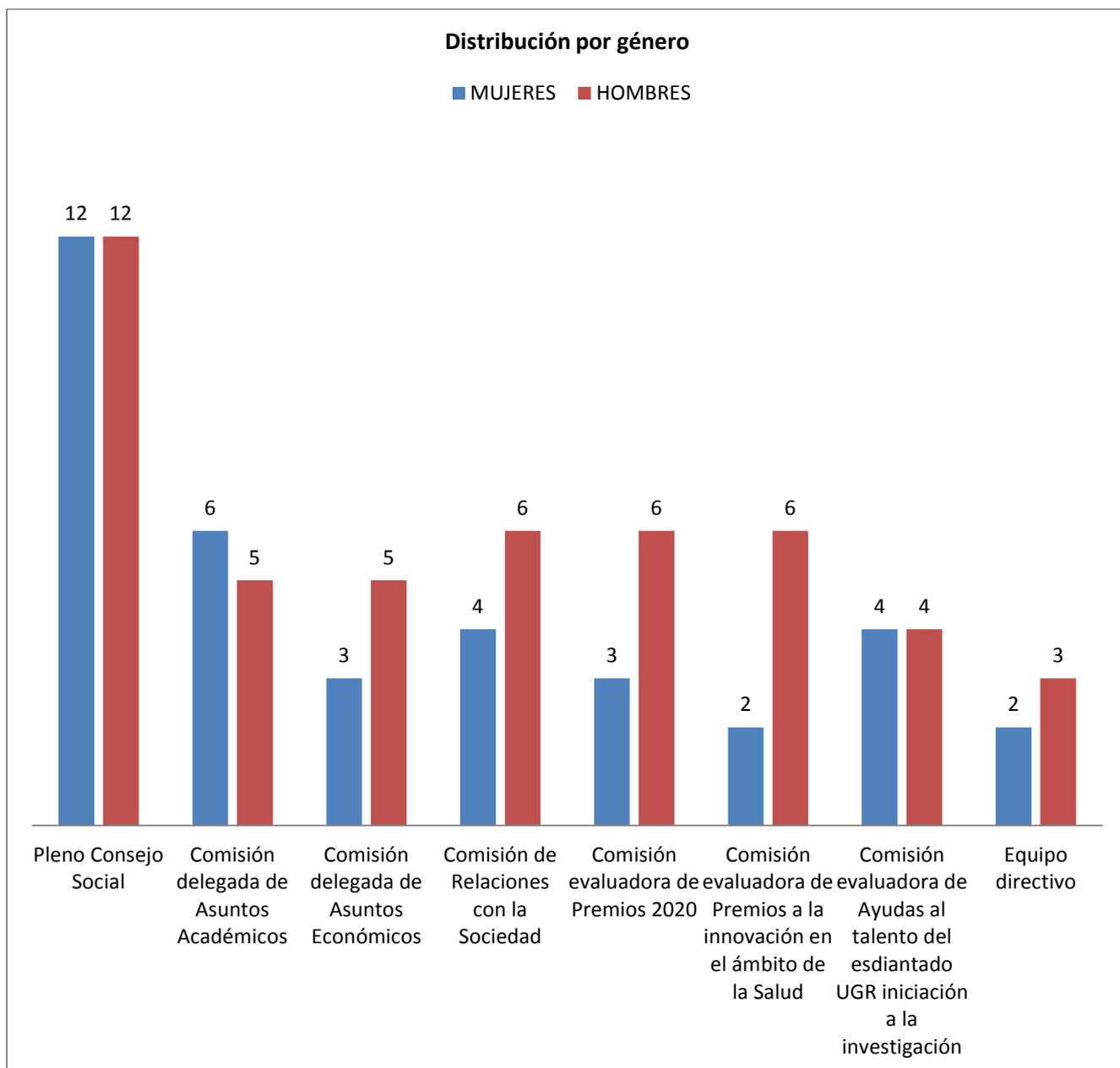
Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

	<p>D. Francisco Cuenca Rodríguez Concejal Ayuntamiento de Granada</p>
--	--

	<p>Vacante</p>
--	-----------------------

Información sobre distribución de género de la composición del pleno y de las comisiones a 31/12/2020:

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL	MUJERES	HOMBRES	PRESIDENCIA
23 Vocales + 1 Presidenta	12 (50%)	12 (50%)	Mujer
COMISIONES			PRESIDENCIA DELEGADA
Comisión delegada de Asuntos Académicos	6 (54,55%)	5 (45,45%)	mujer
Comisión delegada de Asuntos Económicos	3 (37,50%)	5 (62,50%)	mujer
Comisión de Relaciones con la Sociedad	4 (40%)	6 (60%)	hombre
Comisión evaluadora de Premios 2020	3 (33,33%)	6 (66,67%)	hombre
Comisión evaluadora de Premios a la innovación en el ámbito de la Salud	2 (25%)	6 (75%)	hombre
Comisión evaluadora de Ayudas al talento del esdiantado UGR iniciación a la investigación	4 (50%)	4 (50%)	hombre
EQUIPO DIRECTIVO	MUJERES	HOMBRES	PRESIDENCIA
4 miembros + 1 Presidenta	2 (40%)	3 (60%)	mujer
TOTALES			
Presidencia Consejo Social	1	0	
Presidencias delegadas de Comisiones	2	2	
Presidencias Comisiones Evaluadoras	0	3	
Total presidencias	3	5	
Consejero secretario	0	1	



2. Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social

El Consejo Social, dispone de una Secretaría, que funciona como organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones, constituida por el siguiente personal funcionario de la Universidad de Granada:

-  D. Roberto Gómez Amate (director técnico)
-  D. Antonio José Millán Gómez (responsable de gestión)
-  D^a. María del Mar Pinilla Gutiérrez (responsable de negociado)

Las diferentes sesiones del Pleno y de las Comisiones convocadas se han desarrollado en la Sala de Convalecientes y en el despacho de la presidenta del Consejo Social, respectivamente, ubicados en el Hospital Real, sede del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Los datos corporativos del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social

Universidad de Granada

Complejo Administrativo "Triunfo". Pabellón de gobierno nº 1

18071-Granada

-  web: <http://consejosocial.ugr.es>
-  e-mail: consejosocial@ugr.es
-  twitter: [@UGR_ConsejoSoc](https://twitter.com/UGR_ConsejoSoc)
-  Teléfono: 958 24 30 30



Sala de Convalecientes – Hospital Real



3. Composición de las Comisiones delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones delegadas a final de 2020 ha sido la siguiente:

▪ I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad



- D. Luis Aribayos Mínguez (presidente delegado)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)
- D^a María Asunción Torres López
- D^a M^a del Mar Holgado Molina
- D. Rafael Cano Guervós
- D. Luis González Ruiz
- D. Javier de Teresa Galván
- D^a María José López González
- D. Eduardo Peralta de Ana
- D^a Carmen Verdejo Lucas

▪ II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



- D^a María José López González (presidenta delegada)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)
- D^a María del Mar Holgado Molina
- D^a Alicia Vera Suanes
- D. Luis González Ruiz
- D. Juan Francisco Martín García
- D. Ricardo Flores López
- D. Luis Aribayos Mínguez
- D^a Rosa María Aguilera Hatero

▪ **III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos**



D^a María Teresa Pagés Jiménez (presidenta Consejo Social)

D. Antonio Romero Romero (consejero secretario)

D^a María Asunción Torres López

D. Rafael Cano Guervós

D^a Mercedes Moll de Miguel

D^a Carmen Solera Albero

D^a Ana Gámez Tapias

D. José Antonio Martín Núñez

D^a Mercedes Martín Torres

D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto

▪ **IV. Comisión específica evaluadora de Premios (convocatoria 2020)**



D^a. María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D. Javier de Teresa Galván (presidente delegado de la Comisión)

D. Antonio Romero Romero (consejero secretario del Consejo Social)

D^a M^a Pilar Aranda Ramírez (rectora)

D^a. María José López González (presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)

D. Luis Aribayos Mínguez (presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad)

D. Jesús Banqueri Ozáez (director de Innovación y Transferencia)

D. Carlos Sampedro Matarín (director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)

D. José Manuel Aguayo Moral (director-gerente de la Fundación General de la UGR)

▪ **V. Comisión específica evaluadora de Premios extraordinarios a la innovación en el ámbito de la Salud (convocatoria 2020)**



D^a María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D. Javier de Teresa Galván (presidente delegado de la Comisión)

D. Antonio Romero Romero (consejero secretario del Consejo Social)

D^a. María José López González (presidenta delegada de la Comisión delegada de Asuntos Económicos)

D. Antonio Campos Muñoz (presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental y vicepresidente de la Real Academia Nacional de Medicina de España)

D. Francisco O'Valle Ravassa (director de Centros e Institutos de investigación, por delegación de la rectora)

D. Jesús Banqueri Ozáez (director de Innovación y Transferencia)

Asesoramiento científico:

D^a Aurora Valenzuela Garach (decana de la Facultad de Medicina)

D^a Ana del Moral García (decana de la Facultad de Farmacia)

D. Pedro García Teodoro (director E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación)

Asesoramiento técnico:

D. Roberto Gómez Amate (director técnico del Consejo Social)

▪ **VI. Comisión específica evaluadora de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)**



D^a María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D. Javier de Teresa Galván (presidente delegado de la Comisión)

D. Antonio Romero Romero (consejero secretario del Consejo Social)

D. Juan Manuel Martín García (vicerrector de Doncencia, por delegación de la rectora)

D^a. María José López González (presidenta delegada de la Comisión delegada de Asuntos Económicos)

D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso (director de secretariado de Política Científica, por delegación del vicerrector de Investigación y Transferencia)

D^a M^a Carmen Ruiz Ruiz (directora de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud, por delegación de la directora de la Escuela Internacional de Posgrado)

Asesoramiento técnico:

D. Roberto Gómez Amate (director técnico del Consejo Social)



4. Representación institucional del Consejo Social

La representación del Consejo Social, al final del ejercicio 2020, en los diferentes órganos y entidades ha sido la siguiente:

Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

Comisión de programación CAU.

Foro de Consejo Sociales (FCS)

- **Comité Ejecutivo**
- **Comisión Económica**
- **Comisión de Relaciones con la Sociedad**
- **Comisión de Secretarios**

Conferencia de Consejos Sociales de la Universidades Españolas. (CSS)

- **Asamblea General**
- **Comisión Económica**
- **Comisión de Relaciones con la Sociedad**
- **Comisión Académica**
- **Comisión de Secretarios**

Patronato de la Fundación General UGR.

Consejo Asesor de Doctorado.

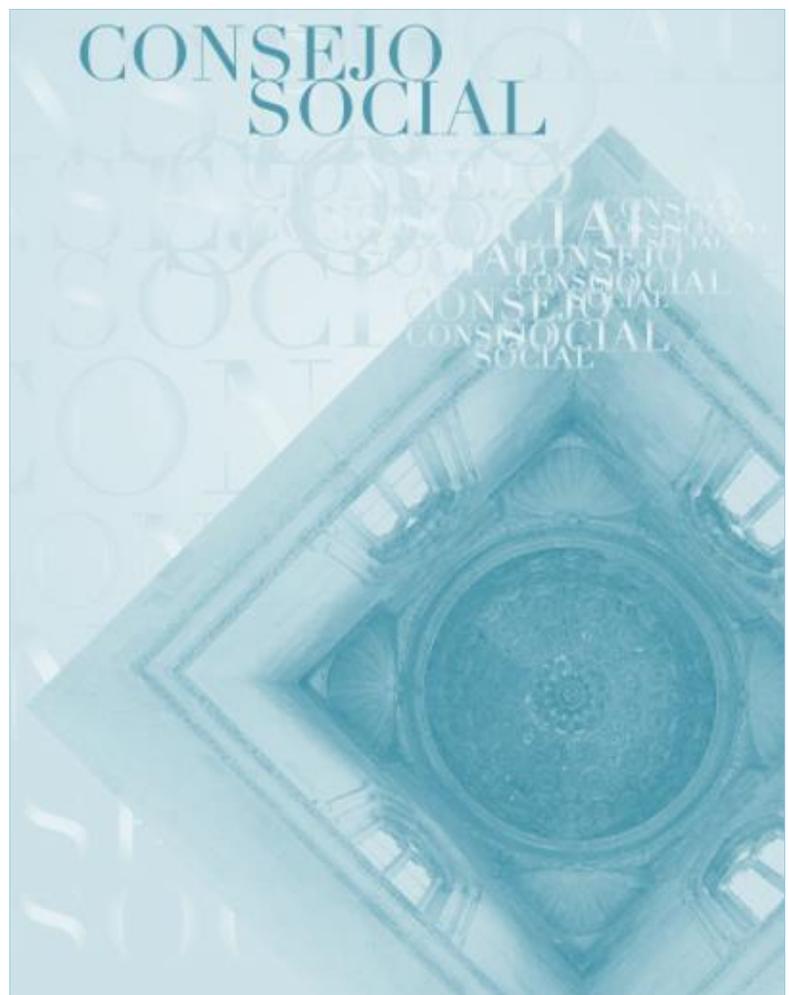
Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L.

Patronato del Centro Mediterráneo.

Comisión de Permanencia de la Universidad de Granada.



III-Plenos y Comisiones delegadas Sesiones y Acuerdos



III Plenos y Comisiones delegadas. Sesiones y Acuerdos

Desde marzo, dada la extraordinaria situación de pandemia ocurrida durante 2020 y, siguiendo las indicaciones que en cada momento se han dictado por las autoridades sanitarias, las diferentes sesiones han sido convocadas para su celebración en modalidad no presencial, mediante videoconferencia, utilizando los recursos de la Universidad de Granada.

1. Acuerdos Área Académica
2. Acuerdos Área Económica
3. Acuerdos Área Institucional

1. Plenos y Comisiones delegadas. Sesiones y Acuerdos

I.- Acuerdos Área Académica



Acuerdo	Sesión Plenaria
<i>Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Máster Universitario Oficial "Erasmus Mundus en Ontología del Presente. Filosofía y Ciencias Humanas para los Retos Contemporáneos (OPERA)</i>	27/02/2020
<i>Emitir Informe previo favorable relativo a la creación del siguiente Instituto de Investigación:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo.</i>	29/06/2020

Acuerdo	Sesión Plenaria
<p><i>Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Máster Universitario Oficial en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global.</i> • <i>Máster Universitario Oficial en Transformación Digital del Empresas y Procesos Industriales por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Almería, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga.</i> • <i>Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencia de los Alimentos.</i> 	21/12/2020

II.- Acuerdos Área Económica



Acuerdo	Sesión Plenaria
<p><i>Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la directora de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2020, e Informe Global definitivo de 2019, respectivamente</i></p>	27/02/2020
<p><i>Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2019</i></p>	
<p><i>Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2019, y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada</i></p>	
<p><i>Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Universidad de Granada.</i></p>	29/06/2020
<p><i>Aprobar Cuentas anuales del ejercicio 2019 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.</i></p>	
<p><i>Aprobar Cuentas anuales del ejercicio 2019 de La Bóveda de la Universidad, S.L. –en liquidación–.</i></p>	
<p><i>Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2021</i></p>	21/12/2020
<p><i>Aprobar el Presupuesto para 2021 de la Universidad de Granada</i></p>	

III.- Acuerdos Área Institucional



Acuerdo	Sesión Plenaria
<i>Modificación parcial de la composición de las Comisiones delegadas y representación en Foro y Conferencia de Consejos Sociales.</i>	27/02/2020
<i>Aprobar la Convocatoria extraordinaria de Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud</i>	29/06/2020
<i>Aprobar la XIX Convocatoria de los Premios del Consejo Social (Convocatoria 2020)</i>	
<i>Aprobar la I Convocatoria de Ayudas del Consejo Social al talento del estudiantado de la Universidad de Granada</i>	
<i>Aprobar la imagen corporativa del Consejo Social.</i>	
<i>Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de 2019.</i>	
<i>Fallar la concesión de los Premios a la innovación en el ámbito de la Salud</i>	05/11/2020
<i>Aprobación del Plan de actuaciones del Consejo Social para 2021.</i>	21/12/2020
<i>Fallar la concesión de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2020)</i>	



2. Sesiones Plenarias.

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, las siguientes sesiones de su Pleno:

- I Sesión de 27 febrero de 2020
- II Sesión de 20 de abril de 2020, de carácter extraordinaria
- III Sesión de 29 de junio de 2020
- IV Sesión de 5 de noviembre de 2020, de carácter extraordinaria
- V Sesión de 21 de diciembre de 2020

El desarrollo de las diferentes sesiones se ha realizado con el detalle de los siguientes puntos del orden del día y adopción de acuerdos (la documentación de referencia de estos asuntos se encuentra depositada en la Secretaría del Consejo Social):

I Pleno de 27 de febrero de 2020



1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
 - 4.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres.
 - 4.2. Actualización de informe sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
5. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 5.1. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2020 e Informe global definitivo del ejercicio 2019.
 - 5.2. Liquidación del Presupuesto 2019 del Consejo Social.
 - 5.3. Informe de la gerente sobre:
 - Estado de Liquidación del Presupuesto 2019 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas 2019 por delegación de competencia.
 - Propuesta de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía
6. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas y representación en Foro y Conferencia de Consejos Sociales.
7. Ruegos y preguntas.

II Pleno de 20 de abril de 2020, de carácter extraordinario



1. Informe de la rectora sobre el Plan de contingencia COVID-19 aplicado en la Universidad de Granada

III Pleno de 29 de junio de 2020.



1. Lectura y aprobación, en su caso, de actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2020 por delegación de competencia.

 - Estado de situación de la tesorería en la Universidad de Granada y de los saldos de derechos de dudoso cobro.
 - 4.2. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada, y de sus entidades con participación mayoritaria.
5. Convocatorias de premios y ayudas del Consejo Social:
 - 5.1. XIX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2020).
 - 5.2. Convocatoria extraordinaria de Premios a la innovación en el ámbito de Salud.
 - 5.3. I Convocatoria de ayudas a talento de estudiantado para iniciación a la investigación.
6. Propuesta de aprobación de imagen corporativa del Consejo Social.
7. Memoria de actividades del Consejo Social, ejercicio 2019.
8. Emisión de informe sobre creación del Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo.
9. Informe del vicerrector de Política Institucional y Planificación sobre el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las exigencias sanitarias de la pandemia de la COVID-19.
10. Ruegos y preguntas.

IV Pleno de 5 de noviembre de 2020, de carácter extraordinario



1. Fallo de Convocatoria extraordinaria de los Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud.

V Pleno de 21 de diciembre de 2020



1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2021.
5. Anteproyecto de reforma parcial del Reglamento del Consejo Social.
6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 6.1. Presupuesto del Consejo Social para 2021.
 - 6.2. Informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital aprobadas por delegación de competencias.
 - Situación de la tesorería de la UGR, y
 - Estado de situación de implantación de la contabilidad analítica.
 - 6.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2021.
7. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
 - 7.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado.
 - 7.2. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
8. Comisión Evaluadora del Consejo Social:
 - 8.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2020).
9. Informe de la rectora sobre cambio de sede del Consejo Social.
10. Ruegos y preguntas.



3. Comisiones delegadas del Pleno.

Las diferentes Comisiones delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que, respectivamente, se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción de Acuerdo de los asuntos de su competencia:

I.- Comisión delegada de Asuntos Académicos.



- **Sesión celebrada el 24 de febrero de 2020**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres.
3. Actualización de informe sobre actualización de datos estadísticos solicitados por el Consejo Social relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado y posgrado (másteres y doctorado).
4. Ruegos y preguntas.

- **Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres.
3. Actualización de informe sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
4. Ruegos y preguntas.

II.- Comisión delegada de Asuntos Económicos.



- **Sesión celebrada el 24 de febrero de 2020**
 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
 2. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2020 e Informe global definitivo del ejercicio 2019.
 3. Liquidación del Presupuesto 2019 del Consejo Social.
 4. Informe de la gerente sobre:
 - Estado de Liquidación del Presupuesto 2019 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas 2019 por delegación de competencia
 - Propuesta de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía
 5. Ruegos y preguntas.

- **Sesión celebrada el 7 de abril de 2020, de carácter extraordinario**
 1. Informe por parte de los miembros de la Comisión sobre el estado de situación y actuaciones seguidas ante la crisis epidemiológica del COVID-19 en sus respectivos ámbitos de representación.

- **Sesión celebrada el 25 de junio de 2020**
 1. Aprobación, en su caso, de actas de las sesiones anteriores.
 2. Informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2020 por delegación de competencia.
 - Estado de situación de la tesorería en la Universidad de Granada y de los saldos de derechos de dudoso cobro.
 3. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada, y de sus entidades con participación mayoritaria.
 4. Ruegos y preguntas.

▪ **Sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto del Consejo Social para 2021.
3. Informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital aprobadas por delegación de competencias
 - Situación de la tesorería de la UGR, y
 - Estado de situación de implantación de la contabilidad analítica.
4. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2021.
5. Ruegos y preguntas.

III.- Comisión Evaluadora de Premios.



▪ **Sesión celebrada el 15 de octubre de 2020**

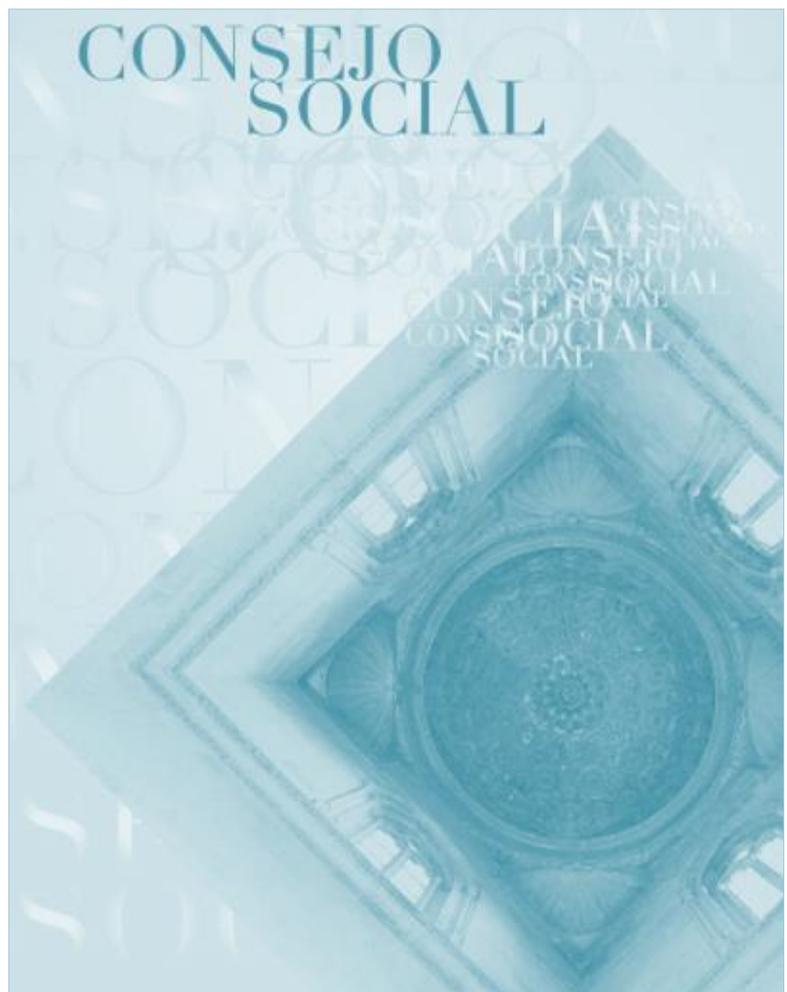
1. Debate sobre candidaturas y propuesta de fallo de Convocatoria extraordinaria de los Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud.

▪ **Sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020**

1. Debate sobre candidaturas y propuesta de fallo de Convocatoria de los Premios del Consejo Social, edición 2020.



III – Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos tratados



Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos Tratados

I Pleno de 27 de febrero de 2020

(orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
 - 4.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres.
 - 4.2. Actualización de informe sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
5. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 5.1. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2020 e Informe global definitivo del ejercicio 2019.
 - 5.2. Liquidación del Presupuesto 2019 del Consejo Social.
 - 5.3. Informe de la gerente sobre:
 - Estado de Liquidación del Presupuesto 2019 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Modificaciones presupuestarias aprobadas 2019 por delegación de competencia.
 - Propuesta de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía
6. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas y representación en Foro y Conferencia de Consejos Sociales.
7. Ruegos y preguntas.



Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Conocido previamente el correspondiente borrador del acta de la sesión de 18 de diciembre de 2019, la presidenta pregunta a los vocales si hay alguna observación. La Sra. López González indica que en el borrador se indica como ausente al Sr. Martín García, cuando en realidad ejerció delegación de voto en ella misma como presidenta de la Comisión Económica. El consejero secretario tomó nota de la observación a fin

de su corrección. A continuación, con la modificación anterior incorporada, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Punto 2. Informe de la presidenta.

La presidenta, con carácter previo, expresó su felicitación a la rectora por haber recibido la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida a propuesta del Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC), impuesta en una ceremonia que tuvo lugar el jueves, 20 de febrero en la Academia General Militar de Zaragoza.

A continuación, presentó ante el Pleno el contenido del Informe que previamente había sido puesto a disposición de los vocales (Anexo 1), con el detalle de contenidos en él recogidos, especificando que el consejero-secretario ha puesto el cargo de secretario a su disposición y que, de acuerdo al artículo 22 del texto refundido de la LAU, ha decidido ratificarlo en el cargo de consejero-secretario del Consejo Social.

Punto 3. Informe de la rectora:

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, expresó en primer lugar su agradecimiento a la presidenta del Consejo Social, Sra. Pagés Jiménez, por su aceptación para ejercer la presidencia de este órgano de gobierno, indicando la oportunidad que tiene el Consejo Social al contar con las cualidades personales y profesionales de la Sra. Pagés. Asimismo, expresó el agradecimiento de la Universidad de Granada anterior presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, por sus extraordinarias cualidades que han permitido que la relación entre la Universidad de Granada y el Consejo Social contribuyan a abrirla más a la sociedad, comenzando a dar frutos esa labor de fomento de relación con la sociedad. En este sentido, trasladó a los miembros del Consejo Social la invitación para asistir al acto de reconocimiento de la Universidad de Granada al Sr. Jiménez López, que se celebrará el próximo lunes 2 de marzo en el salón de rectores.

A continuación informó de la satisfacción que representa para la Universidad de Granada la reciente concesión de la Medalla de Andalucía a D^a Montserrat Zamorano, directora de la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; el título de Hija Predilecta de Andalucía a D^a María Castellano, y la Bandera de Andalucía al proyecto Conoce tus fuentes, coordinado por el Instituto del Agua y el Instituto de Ciencias de la Tierra.

La rectora informó de la evolución y estado de situación de las reuniones celebradas para el establecimiento de un Modelo de Financiación para las Universidades Públicas de Andalucía, indicando que no han avanzado desde la presentación el pasado mes de diciembre por la Consejería de una propuesta;

indicó el interés de la Universidad de Granada en que el modelo definitivo atienda a la suficiencia financiera de esta Universidad, y que utilice indicadores contrastables para el reparto.

La presidenta informó que, por cuestiones de organización, alteraría orden de la sesión, atendiendo en primer lugar el punto 5) relativo a la Comisión delegada de Asuntos Económicos, y a continuación el punto 4) de la Comisión de Asuntos Académicos.

Punto 4. Comisión delegada de Asuntos Académicos:

4.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres.

La presidenta delegada de la Comisión Académica, Sra. Francés Barrientos, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión, cuyo detalle fue expuesto por el vicerrector de Docencia.

La Sra. Francés Barrientos, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanza de Máster correspondientes para la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a la citada Enseñanza de Máster, y considerando que se ajusta a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de la Enseñanza abajo indicada:

-I Enseñanzas de Máster Oficial

- ***Máster Universitario Oficial “Erasmus Mundus en Ontología del Presente. Filosofía y Ciencias Humanas para los Retos Contemporáneos (OPERA)***

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

4.2. Actualización de informe sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).

La presidenta, dado el interés que representa el contenido de este punto del orden del día para los miembros del Consejo Social, y debido a la extensión de la duración del punto 5) en esta sesión, consultó al vicerrector de Docencia la posibilidad de presentar su informe en una sesión posterior del pleno, que se ofreció para realizarlo en esos términos. La presidenta agradeció la disponibilidad mostrada por el vicerrector y su equipo para atender esa propuesta, expresando sus disculpas por los inconvenientes derivados de no hacerlo en esta sesión.

Finalmente, intervino la presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos, Sra. Francés Barrientos, para comunicar en esta sesión del pleno a la presidenta del Consejo Social su renuncia a la presidencia delegada que ha venido ejerciendo, así como la renuncia al cargo de vocal del Consejo Social con efectos del día siguiente, motivada por el hecho de su pérdida de la condición de concejal del Ayuntamiento de Granada tras las últimas elecciones municipales, a fin de que por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias se proceda a la designación de nuevo vocal en representación de los intereses sociales en representación de dicha Federación. A continuación agradeció la estrecha colaboración que ha venido teniendo de la anterior y actual presidencia del Consejo Social, de su equipo directivo, y de los miembros del equipo de gobierno de la Universidad de Granada para el desempeño de las actividades de la Comisión de Asuntos Académicos. A continuación se sucedieron los reconocimientos de la presidenta, rectora, consejero secretario y otros vocales a la labor y talante de la Sra. Francés Barrientos en el ejercicio de su cargo de vocal y presidenta de la Comisión de Asuntos Académicos con el deseo unánime de éxito en su nueva etapa.

Punto 5. Comisión delegada de Asuntos Económicos:

La presidenta delegada de la Comisión Económica, Sra. López González, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión (Anexo 1).

Punto 5.1.- Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2020 e Informe global definitivo del ejercicio 2019.

La Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 154.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2020; a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y a los Artículos 32 e) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

- 1. Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la directora de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2020, e Informe Global definitivo de 2019, respectivamente, que se acompañan como Anexos 1 y 2. “**

Punto 5.2.- Liquidación del Presupuesto 2019 del Consejo Social.

A petición de la presidenta, el consejero secretario Sr. Romero Romero, informó de este punto del orden del día, con el detalle recogido en los anexos 1, 2, 3 y 4 y los siguientes contenidos:

- 1. Estado de Ingresos:** La composición interna del Estado de Ingresos recoge la ejecución de la previsión presupuestaria de financiación de subvención por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por un lado, y la incorporación del saldo de diferentes créditos disponibles resultantes en el ejercicio 2018, por otro. El Presupuesto de ingresos liquidado asciende a la cantidad de 298.881,82 €, manteniendo el principio de equilibrio en su cuantía con el Estado de Gastos, con el detalle pormenorizado en su estructura económica que se refleja en el cuadro de liquidación adjunto.

- 2. Estado de Gastos:** En el cuadro adjunto se detalla la liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de 2019, con observación de su composición interna en la que se detallan los créditos iniciales, modificaciones de crédito, y ofrece un Crédito total de gastos por importe de 298.881,82 € contra el que se han reconocido obligaciones por importe de 100.579,02 €.

La liquidación del presupuesto, obedece a la gestión de la orgánica 3020400000 “Consejo Social” de la aplicación UNIVERSITAS XXI. Los diferentes créditos presupuestarios están todos ellos incluidos en el subprograma **321B.1 Consejo Social** de la clasificación funcional del Presupuesto de la Universidad de Granada. El detalle de la ejecución del gasto se presenta, en su clasificación económica, a nivel de artículo. No ha habido ejecución de gastos de personal ya que el cargo de consejero secretario no percibe retribución.

La ejecución del Estado de Gastos, ha tenido un volumen de obligaciones netas contraídas por importe de 100.579,02 €, ofreciendo un crédito disponible a fin de ejercicio de 182.192,01 €, con el detalle pormenorizado en su estructura económica que se refleja en el cuadro de liquidación adjunto. El saldo positivo de créditos disponibles a 31 de diciembre de 2019 anteriormente indicado, podrá constituir, en su caso, parte de la financiación del desarrollo de programas de actuaciones a incluir en el Presupuesto de 2020.

Finalmente, el consejero secretario, expresó su reconocimiento y agradecimiento al personal adscrito a la Secretaría del Consejo Social por los esfuerzos realizados durante todo el ciclo de gestión presupuestaria y en las acciones conducentes a la formulación de la liquidación presentada, con el ruego de que su recogida en el acta correspondiente de la sesión.

La Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2019 del Consejo Social,

ACUERDA

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2019, por un importe total de 298.881,82 euros, identificando un crédito disponible por importe de 182.192,01 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000, acordando la incorporación de crédito en el Presupuesto de 2020 por dicho importe para el desarrollo de programas de actuaciones.”

Punto 5.3.- Informe de la gerente sobre: Estado de Liquidación del Presupuesto 2019 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; modificaciones presupuestarias aprobadas 2019 por delegación de competencia; propuesta de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, informó al pleno de la justificación de asistencia de la gerente, Sra. Holgado Molina, y solicitó al director de Asuntos Económicos, Sr. Rodríguez Bolívar que informara sobre este punto del orden del día.

El director de Asuntos Económicos, Sr. Rodríguez Bolívar, informó del estado de liquidación del presupuesto de 2019, así como de las **principales magnitudes** resultantes, sujetas a posibles ajustes hasta la definitiva redacción de las Cuentas anuales, con el siguiente detalle:

MAGNITUDES PROVISIONALES DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (provisional)	2019	2018	Diferencia	%
Previsión inicial del Presupuesto	424.255.153,00	405.297.581,00	18.957.572,00	4,68
Modificaciones presupuestarias	139.682.174,31	128.426.818,80	11.255.355,51	8,76
Previsión definitiva del Presupuesto	563.937.327,31	533.724.399,80	30.212.927,51	5,66
Porcentaje de modificaciones presupuestarias	32,92	31,69	1,24	
Grado de realización del Presupuesto de gastos (Obligac.reconocidas/créditos presupuestarios)	0,75	0,76	-0,02	
Grado de realización del Presupuesto de ingresos (derec ^o reconocidos/previsiones)	0,78	0,79	-0,02	

MAGNITUDES PROVISIONALES DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (provisional)	2019	2018	Diferencia	%
presupuestarias				
Grado de ejecución de pagos (oblig.reconocª/pagos realizª)	1,05	1,04	0,01	
Grado de recaudación de derechos (Derechos reconocidos/Dercª recaudados)	1,15	1,10	0,05	
Saldo presupuestario (Total Capítulos)	17.615.743,19	16.474.453,10	1.141.290,09	6,93
Resultado presupuestario (Cap. 1 a 8)	4.134.439,89	789.624,24	3.344.815,65	423,60
Capacidad de Financiación (Oper. No Financieras)	4.091.426,43	971.573,32	3.119.853,11	321,11
Superavit de financiación del ejercicio	-2.048.276,05	4.724.651,58	-6.772.927,63	-143,35
Remanente de Tesorería	138.989.669,87	123.017.307,41	18.127.750,85	14,74
Remanente de Tesorería afectado	102.176.813,59	90.913.081,92	11.263.731,67	12,39
Remanente de Tesorería no afectado	36.812.856,28	32.104.225,49	4.708.630,79	14,67
Flujo neto de tesorería	21.209.371,62	343.321,39	20.866.050,23	6077,70
Derechos reconocidos netos	438.398.103,31	422.991.611,21	15.406.492,10	3,64
Ingresos recaudados	379.657.587,72	383.403.013,64	-3.745.425,92	-0,98
Derechos pendientes de cobro a 31/12	58.740.515,59	39.588.597,57	19.151.918,02	48,38
Obligaciones reconocidas netas	420.782.360,12	406.517.158,11	14.265.202,01	3,51
Pagos realizados	401.094.689,67	391.674.240,41	9.420.449,26	2,41
Obligaciones pendientes de pago a 31/12	19.687.670,45	14.842.917,70	4.844.752,75	32,64
Grado de derechos pendientes (Derechos pendientes de cobro/Derechos reconocidos)	0,13	0,09	0,04	
Grado de recaudación de derechos EJERC.CORRIENTE(Dercª recaudados/Derechos reconocidos)	0,87	0,91	-0,04	
Grado de ejecución de pagos EJERC.CORRIENTE(pagos realizª/oblig.reconocª)	0,95	0,96	-0,01	
Ingresos recaudados ejercicio corriente	379.657.587,72	383.403.013,64	-3.745.425,92	-0,98
Pagos ejercicio corriente	401.094.689,67	391.674.240,41	9.420.449,26	2,41

A continuación, la gerente informó que el Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada, a 31 de diciembre de 2019, ofrece un saldo positivo de 138.989.669,87 euros con el siguiente detalle:

- Remanente de Tesorería afectado	102.176.813,59 €
- Remanente de Tesorería no afectado	36.812.856,28 €
- Remanente de Tesorería total	138.989.669,87 €

El director de Asuntos Económicos en su presentación destacó el carácter positivo del Remanente de Tesorería resultante, que conlleva la abstención de las actuaciones previstas para el Consejo Social en la Ley 6/2001, por un lado así como el importe del Resultado presupuestario del ejercicio (4,1 mill. €) y del Resultado presupuestario ajustado (-19,6 mill. €) a los que han contribuido las medidas de contención y control del gasto impulsadas por la gerencia, por otro. Estas actuaciones han permitido alcanzar un período medio de pago a proveedores en la Universidad de Granada de 16,54 días.

A continuación, el director de Asuntos Económicos informó con detalle del contenido del Modelo de Financiación presentado por la Junta de Andalucía, y de aquellos aspectos que, o bien no considera suficientemente dicho Modelo, o bien los considera en sentido contrario a los intereses de la Universidad. Expresó su preocupación por que el Modelo no recoja en su redacción definitiva aspectos de la realidad que afecta a nuestra Universidad (ponderación de las titulaciones con experimentalidad a costa de las de Humanidades y Ciencias Sociales, campus universitario múltiple no centralizado, internacionalización, producción científica, patrimonio BIC, estructura de personal PDI/PAS, Ceuta y Melilla, etc.).

En relación al estado de situación de la implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Granada, informó que la explotación de datos realizada prevé la obtención de resultados en un plazo de 2-3 semanas, para a continuación proceder a la validación de datos que permitan la eliminación de incoherencias e inconsistencias, con una previsión de ejecución de 4-5 semanas. A continuación se prevé la ejecución de acciones para el cálculo de sistemas de reparto con una duración de 4-5 días, y finalmente la revisión de datos calculados. Todo ello permite ofrecer una previsión de fecha para la definitiva implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Granada para el 2º trimestre de 2020.

Finalmente, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 28 de junio de 2016, sobre delegación de competencias en la gerente para una tipificación de transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital, sujetas a informe periódico al Pleno de aquellas acordadas informó que el Anexo adjunto se detallan todas y cada una de las modificaciones aprobadas en el ejercicio 2019 (Anexo 3)

A continuación la rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para expresar su satisfacción por la propuesta de Modelo de financiación presentada el pasado mes de diciembre por la Consejería en aras de reflejar la heterogeneidad de las diferentes Universidades Públicas de Andalucía, con la expectativa de que este nuevo Modelo de Financiación recoja cuestiones contrastables entre las diferentes universidades como

el impacto en internacionalización, rendimiento, producción científica, etc., hasta ahora no consideradas adecuadamente ante la ausencia de un modelo de reparto, así como en el interés en que el modelo definitivo atienda la necesidad de suficiencia financiera de la Universidad de Granada en el reparto de fondos de la Consejería, indicando el interés de ésta en considerar rendimiento en lugar de suficiencia financiera como criterio de reparto.

La Sra. Vera Suanes intervino para expresar su preocupación por el impacto que el nuevo Modelo pueda tener en el personal de administración y servicios, reconociendo la transparencia en el proceso de información realizado por el equipo de gerencia tanto en la Comisión Económica como en el Pleno. El Sr. Peralta de Ana, intervino para expresar su convencimiento en la necesidad de disponer de una contabilidad analítica para contribuir a la equidad en la asignación de fondos a las Universidades Públicas de Andalucía.

La presidenta solicitó a la Sra. López González que diera lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, a la vista de los datos e Informe presentados por la gerente, resultantes -con carácter provisional- de la Liquidación del Presupuesto de 2019 (Anexo 1), y del Estado de situación del Remanente de Tesorería total que de ésta se desprende,, según se recoge en el Informe que se acompaña como Anexo 2,

ACUERDA: Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2019, y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por la gerente con un importe positivo de 138.989.669,87 €, absteniéndose en consecuencia en cuanto a las actuaciones contempladas en el artículo 81.5 –párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

Asimismo, el Pleno del Consejo Social toma conocimiento del Informe sobre modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito de operaciones corrientes a

operaciones de capital, acordadas en el ejercicio de 2019 por la gerente (Anexo 3) en ejercicio de delegación de competencias del Pleno de 28 de junio de 2016.”

Punto 6. - Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas y representación en Foro y Conferencia de Consejos Sociales.

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, informó que con motivo de los diferentes ceses y nombramientos de vocales del Consejo Social, a iniciativa de la presidenta, se realiza una propuesta para adscribir su participación en las diferentes Comisiones de trabajo.

En este sentido la propuesta de modificación de la composición y representación formulada por la presidenta es la siguiente:

1. Modificación de la composición de las diferentes Comisiones delegadas:

El artículo 17.1.f) del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social determina la competencia del Pleno para elegir los miembros de las Comisiones de trabajo permanentes. En este sentido, la propuesta de modificación parcial de la representación formulada por la presidenta es la siguiente:

Comisión delegada de Asuntos Académicos:

- ALTA: D. Javier Torres Frías, designado el 29/01/2019 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en representación del estudiantado.

El resultado de la propuesta de modificación de la composición de las diferentes Comisiones de trabajo se detalla en el Anexo 1:

En relación a la representación en el **Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía**, a propuesta de la presidenta, se formula la siguiente propuesta de representación:

- Comisión de Asuntos Económicos:
- Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez
- Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero

-Comisión de Relaciones con la Sociedad:

- Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez
- Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero

Finalmente, en relación a la representación en la **Conferencia de Consejos Sociales**, a propuesta de la presidenta se formula siguiente propuesta de representación:

-Comisión Económica:

- Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez
- Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero

-Comisión de Relaciones con la Sociedad:

- Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez
- Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero

-Comisión Académica:

- Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez
- Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social, a propuesta del presidente, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.K) y 17.1 f) y h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.I) y 34.1.c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: Realizar, a propuesta de la presidenta, una modificación parcial de la composición de las Comisiones de trabajo, según el siguiente detalle:

-Comisión delegada de Asuntos Académicos:

- **Alta:** D. Javier Torres Frías, designado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en representación del estudiantado, que ocupa la plaza vacante por dicho cupo.

El resultado de la composición de las diferentes Comisiones de trabajo se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.

SEGUNDO: Modificar la representación de miembros de este Consejo Social para su participación en el Foro de los Consejos Sociales de Universidades Públicas de Andalucía, con el siguiente detalle:

-Comisión de Asuntos Económicos:

- **-Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez**
- **-Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero**

-Comisión de Relaciones con la Sociedad:

- **-Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez**
- **-Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero**

TERCERO: Modificar la representación de miembros de este Consejo Social para su participación en la Conferencia de Consejos Sociales, con el siguiente detalle:

-Comisión Económica:

- **-Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez**
- **-Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero**

-Comisión de Relaciones con la Sociedad:

- **-Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez**
- **-Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero**

-Comisión Académica:

- *-Presidenta del Consejo Social, D^a María Teresa Pagés Jiménez*
- *-Consejero-secretario: D. Antonio Romero Romero*

CUARTO: *En caso de producirse alguna de las circunstancias que regulan el cese de las personas designadas para representar al Consejo Social, facultar al presidente para dictar resolución de designación de nueva representación accidental, viniendo obligado a dar cuenta de ella al Pleno en la próxima sesión que celebre, donde se deberá proceder mediante acuerdo a la normalización y designación de la representación.*

QUINTO: *Agradecer a las personas que han cesado como vocales o en su labor de representación, los servicios prestados y dedicación manifestada al Consejo Social en el desempeño durante sus respectivos mandatos."*

Punto 7. Ruegos y preguntas.

No hubo cuestiones en este punto del orden del día.

II Pleno de 20 de abril de 2020, de carácter extraordinario

(orden del día)



1. Informe de la rectora sobre el Plan de contingencia COVID-19 aplicado en la Universidad de Granada

Punto 1.- Informe de la rectora sobre el Plan de contingencia COVID-19 aplicado en la Universidad de Granada.

La rectora, Sra. Aranda Jiménez, informó sobre el proceso de adaptación seguido en la Universidad de Granada con motivo de la crisis epidemiológica del COVID-19, indicando que este proceso ha recogido las indicaciones que, respectivamente, han emanado del Ministerio de Universidades, Conferencia de Rectores de Universidades de España (CRUE) y Consejería de Economía, Empresa, Conocimiento y Universidades.

Indicó que el objetivo del Equipo de gobierno ha sido el mantenimiento de los niveles de calidad en la prestación del servicio de las diferentes titulaciones, adoptando para ello las medidas necesarias en materia de adaptación de las guías docentes de las diferentes asignaturas, y la articulación de los medios e infraestructuras para desarrollar la enseñanzas en modalidad no presencial.

En el ámbito de actuaciones de carácter social informó que por parte de la Universidad se han desarrollado actuaciones para que todo el estudiantado pueda tener acceso a la enseñanza no presencial, facilitando en los casos necesarios el préstamo de portátiles, de tarjetas SIM para acceso a red con independencia de las aportadas por la Junta de Andalucía; asimismo se han puesto en funcionamiento medidas dentro del Plan Propio de Becas de la Universidad para paliar efectos de la situación socioeconómica extraordinaria producida por la pandemia en el estudiantado.

El vicerrector de Política Institucional, Sr. Mercado Pacheco, informó de la puesta en funcionamiento de una Comisión de Seguimiento del COVID-19 para coordinar todas las actuaciones, así como de la centralización de toda la información y actuaciones impulsadas en este escenario. Respecto del estado de situación de la enseñanza y gestión en modalidad no presencial indicó que las dos primeras semanas se actuó para intentar garantizar y seguir estrictamente las recomendaciones e indicaciones de las autoridades sanitarias. Respecto de la continuidad del presente curso académico, indicó que durante la Semana Santa se adoptó el acuerdo de finalizar este curso en modalidad no presencial, planificando para ello un marco de docencia y evaluación, mediante la redacción de un documento en el que se recogieran los directrices generales y herramientas tecnológicas para ello, que se ha concretado en el ***Plan de Contingencia para la Docencia y Evaluación No Presencial de la Universidad de Granada***, aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de abril.

Indicó el interés del Equipo de Gobierno en conocer la situación real de Centros y Departamentos respecto del desarrollo de la docencia en modalidad no presencial, y que el resultado obtenido ofrece un alto grado de seguimiento y normalidad en esta docencia, habiéndose producido una adaptación generalizada muy rápida de personas y procedimientos a un escenario totalmente sobrevenido. Conforme a los procedimientos posteriores que se vayan adoptando, dará información a este Consejo Social.

A continuación, el vicerrector de Docencia, Sr. Martín García, presentó el ***Plan de Contingencia para la Docencia y Evaluación No Presencial de la Universidad de Granada*** (Anexo 1), indicando que su redacción se sustenta con coordinación tanto horizontal como vertical de todos los agentes implicados en él a fin de recoger la más amplia contribución, teniendo en cuenta que dicho Plan se desarrolla bajo el principio de excepcionalidad y limitación temporal en su ejecución. En él se destaca la importancia que ha venido teniendo desde el 16 de marzo la evaluación no presencial de los aprendizajes a fin de garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, por un lado, y la garantía de derechos y obligaciones de estudiantado y profesorado, respectivamente. A continuación, desarrolló los contenidos y detalles pormenorizados del Plan de Contingencia con el detalle recogido en el Anexo 2 .

Una vez finalizada la presentación, los vocales intervinieron con un reconocimiento generalizado al Equipo de gobierno y al Plan de Contingencia presentado, junto a diferentes consideraciones:

La Sra. Verdejo Lucas expresó su reconocimiento y felicitación por la anticipación con la que se han tomado medidas en la Universidad de Granada que han permitido que la Universidad de Granada pueda desarrollar su actividad en modalidad no presencial, junto a la preocupación por la incertidumbre de que no hayan estado acompañadas las actuaciones de carácter académicos con las de carácter social.

El Sr. Martín Núñez expresó su preocupación por las actuaciones que puedan seguirse para los alumnos de acceso a la Universidad, por un lado, así como para aquellos que están en cursos de fin de ciclo.

El Sr. Torres Frías, con carácter previo, solicitó a la rectora que corrigiera su opinión expresada respecto de la representación del estudiantado que ejerce la Delegación General de Estudiantes; a continuación expresó su felicitación al Equipo de gobierno por el despliegue de medios realizado para contribuir extender la docencia telemática a todo el estudiantado, indicando que, no obstante en la DGE reciben quejas respecto de malas praxis de algún profesorado.

El Sr. Cano Guervós expresó la preocupación del profesorado porque el estudiantado no pierda el presente curso académico y los importantes esfuerzos personales y profesionales que están realizando de forma generalizada para ello; expresó su reconocimiento al Equipo de gobierno por la receptividad que están teniendo para considerar y acoger en sus actuaciones las propuestas formuladas desde los centros académicos.

El Sr. Romero Romero, la Sra. López Fernández y la Sra. López González intervinieron respectivamente, para expresar su reconocimiento por las actuaciones seguidas por el Equipo de Gobierno y por la conveniencia de esta convocatoria de sesión del Pleno del Consejo Social. El Sr. Romero Romero también expone que en determinadas asignaturas, al ser la evaluación fundamentalmente práctica, deben barajarse opciones alternativas.

El Sr. Martín García, intervino para expresar su preocupación por el día después de la finalización de la pandemia y el papel que la Universidad y agentes sociales están llamados a tener en ese nuevo escenario.

El Sr. Rodríguez Pinto intervino para unir a su reconocimiento y felicitación la actitud proactiva del empresariado y de la Confederación a la que representa para contribuir a las actuaciones de la Universidad de Granada en este curso académico, especialmente en el terreno de prácticas curriculares de las diferentes titulaciones que son realizadas en empresas, proponiendo el traslado a la Consejería desde la Universidad de Granada de un incremento de la dotación para infraestructura tecnológica.

El Sr. Peralta Romero intervino para reflexionar sobre la situación socioeconómica resultante tras la finalización de la pandemia y su impacto en la financiación de la Universidad de Granada.

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para indicar que en ningún caso ha cuestionado la representatividad de la Delegación General de Estudiantes en la cual cree y defiende desde un firme y sólido convencimiento personal a la vez que institucional como rectora de la Universidad de Granada. Respecto de

las prácticas curriculares del estudiantado informó que se están planificando de forma que todo el estudiantado pueda realizarlas, contando para ello con una planificación temporal que se extenderá al último cuatrimestre de este ejercicio, a fin de que puedan ser reflejadas en los correspondientes expedientes académicos, por un lado así como la duración de dichos períodos de prácticas, agradeciendo la disponibilidad ofrecida por el Sr. Rodríguez Pinto en ese sentido. Finalmente indicó la prioridad que representa para su Equipo de gobierno el defender una “Universidad de las personas” en la que se acometa un principio de mantenimiento de empleo, actuaciones de acción social para que ningún estudiante pueda quedar excluido por razón económica, así como medidas desde el Gabinete de Acción Social para el PAS y PDI.

A continuación, la presidenta, Sra. Pagés Jiménez, intervino para agradecer a la rectora y vicerrectores la presentación de las medidas adoptadas y del Plan de Contingencia, indicando el carácter ejemplar que están teniendo la Comunidad Universitaria y el Equipo de Gobierno para hacer frente a la crisis epidemiológica del COVID-19. Destacó la capacidad solidaria que ha mostrado la Universidad desde el principio poniendo a disposición de las autoridades sanitarias instalaciones, medios, recursos y personas para contribuir a luchar contra esta situación. Asimismo, informó de la conveniencia de impulsar el establecimiento de una formación digital específica en Salud, mediante un título oficial o propio, en la oferta formativa de la Universidad de Granada. Considera una prioridad la adaptación de las diferentes titulaciones de Salud para incorporar conocimientos digitales, siendo una importante aportación al desarrollo de perfiles profesionales y competencias, indicando, en este sentido, la presentación de una propuesta estratégica en esta materia.

III Pleno de 29 de junio de 2020

(orden del día)



1. Lectura y aprobación, en su caso, de actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 4.1. Informe de la gerente sobre:
Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2020 por delegación de competencia.

Estado de situación de la tesorería en la Universidad de Granada y de los saldos de derechos de dudoso cobro.
 - 4.2. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada, y de sus entidades con participación mayoritaria.
5. Convocatorias de premios y ayudas del Consejo Social:
 - 5.1. XIX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2020).
 - 5.2. Convocatoria extraordinaria de Premios a la innovación en el ámbito de Salud.
 - 5.3. I Convocatoria de ayudas a talento de estudiantado para iniciación a la investigación.
6. Propuesta de aprobación de imagen corporativa del Consejo Social.
7. Memoria de actividades del Consejo Social, ejercicio 2019.
8. Emisión de informe sobre creación del Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo.
9. Informe del vicerrector de Política Institucional y Planificación sobre el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las exigencias sanitarias de la pandemia de la COVID-19.
10. Ruegos y preguntas.

Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso, de actas de las sesiones anteriores.

Conocido el contenido de las actas correspondientes a las sesiones de 27 de febrero y 20 de abril, respectivamente, se aprobaron por asentimiento, con la abstención de la Sra. Martín Torres por ausencia en dichas sesiones.

Punto 2.- Informe de la presidenta.

La presidenta presentó ante el Pleno el contenido del Informe (Anexo 1), con el detalle de contenidos en él recogidos.

Punto 3. Informe de la rectora.

La rectora intervino para expresar el comportamiento ejemplar que ha tenido toda la Comunidad Universitaria para afrontar los retos y cambios que ha requerido el desarrollo de la pandemia del COVID-19 hasta el punto de transformar una docencia tradicionalmente consolidada como presencial en virtual junto a sus procesos de evaluación, así como la gestión de los procesos administrativos de la Universidad realizados en modalidad de teletrabajo. Agradeció el apoyo manifestado en todo momento por el Consejo Social y su presidenta a ella y a su Equipo de gobierno para afrontar e impulsar las diferentes actuaciones de gobierno que han sido necesarias.

En otro sentido, expresó que, con independencia de la evolución que pueda tener en los próximos meses la pandemia y de las medidas que en materia de formación haya que adoptar, la Universidad de Granada seguirá manteniendo su apuesta e identidad por una universidad de carácter presencial, considerando, entre otras cuestiones, el importante papel que este aspecto tiene en la economía de Granada.

En su intervención informó a continuación de la situación actual relativa a la propuesta de financiación de 2020 propuesta por la Consejería mediante utilización de Remanentes de Tesorería para actuaciones de financiación operativa ordinaria, con el criterio de desigualdad que esto representa para las diferentes Universidades de Andalucía, y la repercusión que tiene en la Universidad de Granada, con especial preocupación ante el escenario que dicha utilización pueda representar en los ejercicios de 2021 y siguientes donde no existan remanentes de tesorería por su previa utilización. Informó de las actuaciones institucionales que está realizando, contando entre ellas con la próxima reunión con el consejero de Hacienda.

También indicó que este desequilibrio para la Universidad de Granada viene desde el año 2007 y que, en el año 2015, se remitió una carta desde el Consejo Social reclamando el abono de la deuda que la Junta de Andalucía mantenía con esta Universidad.

En este sentido, expresó su satisfacción por el apoyo recibido por parte de la Conferencia de Decanos-as y directores-as de Escuelas de la Universidad de Granada por la publicación de su manifiesto en el que se recogen con rigor datos de importante relevancia respecto de la financiación de la Universidad de Granada y del impacto de su reducción.

La rectora informó en relación con el proyecto de acelerados de partículas IFMIF-DONES de la actuación de la Junta de Andalucía, por la que da vía libre para el establecimiento de un consorcio gestor. Asimismo expresó el interés de su Equipo de gobierno por establecer grupos de investigación TIC y de Biotecnología en instalaciones del Parque Tecnológico de la Salud a fin de consolidar el carácter mixto de dicho Parque con áreas de conocimiento de Salud y TIC que puedan representar a su vez un estímulo a la radicación de proyectos empresariales.

Finalmente, reconoció y agradeció al Equipo directivo del Consejo Social la iniciativa impulsada durante el período de Estado de alarma por la pandemia del COVID-19 de editar un Boletín en el que se recojan aquellas actuaciones de interés, en muchos casos dispersas, para afrontar la crisis socioeconómica derivada desde ámbitos investigadores, sociales o empresariales, animando a su continuidad.

El Sr. Martín Núñez, intervino para expresar su felicitación por el Boletín impulsado por el Equipo directivo y por la presentación del Estudio de generación de valor de la UGR, que contribuye a poner de manifiesto el importante papel que esta universidad realiza en su entorno; en sentido similar intervinieron la Sra. López González, el Sr. Peralta de Ana y el Sr. Martín García, indicando éste la adhesión de la Unión General de Trabajadores al contenido del Manifiesto en apoyo de la rectora realizado por la Conferencia de Decanos-as y directores-as de Escuelas de la Universidad de Granada. La Sra. López González expresó su delegación de voto en la rectora si, por razones técnicas se interrumpiera su conexión a la sesión.

El Sr. Peralta de Ana expresó su preocupación por la incertidumbre ante el escenario de financiación informado por la rectora y la repercusión sobre qué puntos serían más vulnerables dentro de la actividad universitaria. En este sentido, la rectora expresó que en 2020 no habría recorte alguno, teniendo también un grado compartido de preocupación por la incertidumbre de ejercicios sucesivos.

El Sr. Cano Guervós intervino para concluir respecto del citado Manifiesto, en el que ha tenido un papel activo, que la financiación ordinaria de la Junta de Andalucía no cubre las necesidades operativas de funcionamiento de la Universidad de Granada y con ello se genera un déficit acumulado de financiación, que ha sido la preocupante causa que ha dado lugar al Manifiesto en apoyo de la rectora ante la propuesta de financiación de la Consejería.

Punto 4.- Comisión delegada de Asuntos Económicos:

La presidenta delegada de la Comisión Económica, Sra. López González, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión y que había sido puesto a disposición de los vocales con anterioridad a la celebración del Pleno (Anexo 1).

Punto 4.1.- Informe de la gerente sobre:

Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2020 por delegación de competencia.

En relación con la delegación de competencias en la gerente adoptada por el Pleno en su sesión de 28 de junio de 2016, para realización de transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital, la gerente informó del detalle aquellas realizadas en el marco de dicha delegación (Anexo 1), por un importe total de 183.980,48 €. Asimismo informó del contenido del expediente de transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital 3/2020 por importe de 70.376,16 euros.

- Estado de situación de la tesorería en la Universidad de Granada y de los saldos de derechos de dudoso cobro.

La gerente presentó un informe sobre el actual estado de situación de la tesorería y el remanente de tesorería disponible al cierre del ejercicio. La tesorería de la Universidad de Granada, a la vista de los datos presentados (Anexo 2), ofrece una situación solvente y saludable para afrontar las obligaciones previstas por la Universidad, por un importe total de 65.559.837,48 €. Asimismo informó sobre el contenido y evolución de los saldos de dudoso cobro existentes (Anexo 3) que se recogen en las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada.

Punto 4.2.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada, y de sus entidades con participación mayoritaria.

La gerente, Sra. Holgado Molina informó sobre las Cuentas de 2019 (Anexo 1) de la Universidad de Granada. En su presentación (Anexo 2) informó con detalle del contenido y resultados de las Cuentas de 2019 presentadas al Consejo Social, que cuentan de nuevo en este ejercicio –por décima vez consecutiva- con Informe de auditoría emitido por KPMG, que lo hace sin salvedades ni párrafos de énfasis.

Al margen de los resultados incorporados en las Cuentas de 2019, y del sentido del informe de auditoría, la gerente hizo una reflexión acerca del contexto económico del momento en el que se formulan estas Cuentas, enmarcado por importantes cuestiones que afectarán a la planificación y gestión económico-presupuestaria, tanto en el ámbito de la financiación, según propuesta avanzada por la Consejería instrumentada en función de la utilización de Remanentes de Tesorería de cada universidad, como de la disminución de las recaudaciones procedentes de la prestación de servicios académicos, de convocatorias de concurrencia competitiva, o de actividades de transferencia e innovación con empresas. Asimismo, mostró su preocupación por el escenario de tensiones de tesorería que pueda producirse en los próximos ejercicios económicos.

En relación con Formación y Gestión de Granada S.L.U., como entidad con participación mayoritaria de la Universidad de Granada la gerente informó sobre el contenido y resultado de las Cuentas de 2019 (Anexo 3), que ofrecen un resultado positivo de 107.589 € que, no obstante, dados los efectos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19 se prevé que tendrán un importante efecto tanto en la cifra de negocios como en el Resultado del ejercicio en 2020 de la mercantil, al incidir directamente en el objeto de su actividad económica. En este sentido, ya se han adoptado importantes medidas organizativas en el desarrollo de su actividad académica y de gestión incorporando de manera efectiva la formación on-line y el teletrabajo, por un lado, y aplicando el funcionamiento de ERTes tanto para personal de administración y servicios como académico.

Respecto de La Bóveda S.L. –en liquidación–, la gerente informó que las Cuentas presentadas (Anexo 4) son el resultado del proceso de disolución de la mercantil, que culminará previsiblemente con la disolución el próximo mes de julio, una vez resueltas cuestiones relativas al despido del personal; en estas Cuentas, la mercantil- presenta al cierre del ejercicio económico de 2019 un resultado negativo de -118.541'26 €

El consejero secretario intervino para indicar que a efectos de dejar constancia en el acta de esta sesión del Pleno, las cuentas de 2019 de las entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada correspondientes a la Fundación General Universidad de Granada y a la Fundación Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago no son consideradas para su aprobación por este Pleno, en los términos recogidos en el artículo 20. 2.c) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, al no haber sido remitidas por los respectivos responsables de su formulación a la gerente de la Universidad de Granada, por lo que la propuesta de acuerdo no se hace extensiva a ellas.

Tras diversas intervenciones de los miembros del Consejo Social, la Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo de las respectivas Cuentas presentadas. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por la gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2019 y de Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.***
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.***

- c) *Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011):
Artículo 231.2 y 3.*
- d) *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de
9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: *APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y que están constituidas por:*

1. *Cuenta de Balance.*
2. *Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.*
3. *Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto.*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivo.*
5. *Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto.*
6. *Cuenta de Memoria.*

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 659.988.616,90 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2019 por importe de 561.434.662,01 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Asimismo, reconoce a la gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la formulación de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2019 cuenten con un Informe sin salvedades sobre ellas, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: *APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2019 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 19 de junio de 2020 y por su Junta General el 29 de junio de*

2020, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 107.589 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 3.821.971 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades y con un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por la Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación.*
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto.*
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y*
- 5. Cuenta de Memoria.*

Asimismo reconoce al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. las medidas adoptadas en su política comercial, organizativa, de infraestructuras, de recursos humanos y de gestión; evaluación; impacto, y proyección que han permitido obtener un resultado positivo del ejercicio.

TERCERO: APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2019 de La Bóveda de la Universidad, S.L. –en liquidación–” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración, y por su Junta General el 29 de mayo de 2020, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -118.541,26 euros y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 73.817,10 €. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria presentada por la gerente de la Universidad, sin incorporación de informe de auditoría, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación*
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y*
- 3. Cuenta de Memoria*

CUARTO: Agradecer al personal de la Secretaría del Consejo Social las labores realizadas, así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas en un nuevo entorno de teletrabajo, que han permitido a este Pleno disponer en esta sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y adopción de acuerdo sobre las Cuentas de 2019 de la Universidad de Granada,

siendo conocedores de las circunstancias y del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello.”

Punto 5.- Convocatorias de premios y ayudas del Consejo Social:

Llegado este punto, y por tener que ausentarse, la consejera Sra. López Fernández delega su voto en la Sra. Rectora para los puntos pendientes de tratar.

El Sr. De Teresa Galván, informó sobre de las convocatorias de premios y ayudas como contribución del Consejo Social al fomento de las relaciones de la Universidad con la sociedad, incluyendo un especial interés en actuar en el ámbito de la Salud mediante una convocatoria de carácter extraordinario, y el establecimiento de una nueva iniciativa para contribuir a la iniciación a la investigación entre el estudiantado de la Universidad de Granada.

Punto 5.1.- XIX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2020).

El presidente de la Comisión Evaluadora, Sr. De Teresa Galván, presentó los detalles de la XIX Convocatoria de Premios del Consejo Social (Anexo 1) indicando que cuenta ya con el aval de un excelente cuadro de honor configurado por aquellas personas, equipos de investigación, empresas e instituciones directamente implicadas con la Universidad de Granada, que a lo largo de sus anteriores ediciones ha permitido consolidar esta convocatoria como contribución al fomento de la relación entre Universidad de Granada y Sociedad.

La convocatoria y sus bases reguladoras fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación, el consejero secretario Sr. Romero Romero dio lectura a la propuesta de acuerdo. El Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar la XIX convocatoria de Premios del Consejo Social y sus bases recogidas en el Anexo 1.*

SEGUNDO: *Realizar con cargo a los créditos disponibles del presupuesto del Consejo Social para 2020, las correspondientes retenciones de crédito para instrumentar la convocatoria.”*

Punto 5.2.- Convocatoria extraordinaria de Premios a la innovación en el ámbito de Salud.

El presidente de la Comisión Evaluadora, Sr. De Teresa Galván, presentó los detalles de la Convocatoria extraordinaria de premios en el ámbito de la Salud (Anexo 1), indicando que pretender reconocer el excelente trabajo realizado por la Universidad de Granada desde que se inició la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19, así como su apoyo solidario a toda la sociedad, mediante el apoyo del Consejo Social al personal investigador de la Universidad de Granada en un momento de especial dificultad socioeconómica, impulsando iniciativas que tengan como objetivo generar y desarrollar un conocimiento traslacional en el ámbito de la salud.

La convocatoria y sus bases reguladoras fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación, el consejero secretario Sr. Romero Romero dio lectura a la propuesta de acuerdo. El Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria extraordinaria de Premios del Consejo Social en el ámbito de Salud y sus bases recogidas en el Anexo 1.

SEGUNDO: Realizar con cargo a los créditos disponibles del presupuesto del Consejo Social para 2020, las correspondientes retenciones de crédito para instrumentar la convocatoria.”

Punto 5.3.- I Convocatoria de ayudas al talento de estudiantado para iniciación a la investigación.

El presidente de la Comisión Evaluadora, Sr. De Teresa Galván, presentó los detalles de la I Convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación (Anexo 1). Indicó que el Consejo Social de la Universidad de Granada quiere apoyar con esta convocatoria el talento manifestado por su estudiantado más brillante y destacado por los resultados de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, contribuyendo con ello a reconocer su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad. Con esa finalidad, se instrumenta esta convocatoria en la Universidad de Granada destinada a su estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora, mediante una ayuda individual de 1.500 euros, a aquellas personas interesadas que, entre otros requisitos, presenten los mejores expedientes académicos, y realicen su Programa de Doctorado en la Universidad de Granada.

La convocatoria y sus bases reguladoras fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación, el consejero secretario Sr. Romero Romero dio lectura a la propuesta de acuerdo. El Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la I Convocatoria de Ayudas del Consejo Social al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación y sus bases recogidas en el Anexo 1.

SEGUNDO: Realizar con cargo a los créditos disponibles del presupuesto del Consejo Social para 2020, las correspondientes retenciones de crédito para instrumentar la convocatoria.

A continuación la presidenta intervino para agradecer la colaboración prestada en la preparación de las convocatorias de premios y ayudas presentadas a la Secretaría General y Servicios Jurídicos, vicerrectorado de Investigación y Transferencia, vicerrectorado de Docencia y Escuela Internacional de Posgrado.

Punto 6.- Propuesta de aprobación de imagen corporativa del Consejo Social.

El consejero secretario presentó la propuesta de símbolo propio del Consejo Social con la finalidad de su utilización normalizada en eventos, imagen gráfica y digital, etc. Indicó que esta propuesta de símbolo propio, no sustituye a la identidad visual corporativa que se utiliza habitualmente con el escudo de Universidad de Granada, sino que se suma a ella en calidad de símbolo propio o logo para facilitar su imagen visual.

A modo de interpretación iconológica del logo, indicó que se ha pretendido con él reflejar la principal misión que tiene encomendada el Consejo Social como elemento canalizador de la relación entre la Universidad y Sociedad, estableciendo para ello una red articulada de conexiones en su actuación; asimismo se ha considerado con la utilización de una mayor tipología de letra del término SOCIAL la vinculación del órgano de gobierno con la sociedad, sustentada dicha vinculación bajo el principio de una base de actuación en la UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El consejero secretario dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.1.a) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el símbolo propio del Consejo Social que se acompaña como Anexo 1) para su utilización en eventos, imagen gráfica y digital, así como su inscripción y registro como símbolo propio de estructuras organizativas de la Universidad de Granada.

Punto 7.- Memoria de actividades del Consejo Social, ejercicio 2019.

El consejero secretario presentó la estructura y contenidos de la Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2019) –Anexo 1-; asimismo expresó su agradecimiento y reconocimiento al personal adscrito a la Secretaría del Consejo Social por su implicación directa en la realización técnica del documento.

El Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.2.k) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de 2019, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.”

Punto 8.- Emisión de informe sobre creación del Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo.

En ausencia del director de Centros e Institutos de Investigación, Sr. O'Valle, informaron sobre este punto la secretaria general de la Universidad de Granada, y el Sr. Cano Guervos que, en su calidad de decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ha estado directamente implicado en el desarrollo de esta iniciativa al ser dicha Facultad la promotora del proyecto (Anexo 1), que ha sumado importantes apoyos de personal investigador de diferentes áreas de conocimiento de la Universidad de Granada, a la vez que extendiendo el proyecto a la participación de las Universidades de Málaga y Sevilla, respectivamente.

La Sra. López González y el Sr. Martín Núñez intervinieron para reconocer la necesidad y oportunidad de impulsar este Instituto Universitario que, sin duda vendrá a contribuir muy positivamente al desarrollo de un sector estratégico importante de la economía de Granada.

El Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de creación de Instituto, y

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación del siguiente Instituto de Investigación:

- *-Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo*

promovido conjuntamente por las universidades de Granada, Málaga y Sevilla, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

Punto 9.- Informe del vicerrector de Política Institucional y Planificación sobre el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las exigencias sanitarias de la pandemia de la COVID-19.

El vicerrector de Política Institucional y Planificación, Sr. Mercado Pacheco, presentó un informe detallada de las actuaciones desarrolladas en la Universidad de Granada como Plan de contingencia ante la crisis de la pandemia del COVID 19, y detalló el conjunto de medidas recogidas en el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 (Anexo 1), redactado acorde con las exigencias sanitarias y considerando escenarios diferenciados para actuaciones sobrevenidas por la evolución de la pandemia.

Punto 10.- Ruegos y preguntas.

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para expresar su reconocimiento por el papel excepcional y extraordinario que representan las diferentes convocatorias de premios y ayudas aprobadas en esta sesión, destacando el compromiso y contribución individual como servicio público que realizan los miembros del Consejo Social al no percibir retribución alguna por razón de su pertenencia a este órgano de gobierno, y poder dedicar dichos recursos económicos a financiar en alguna medida actuaciones como las recogidas en dichas convocatorias.

IV Pleno de 5 de noviembre de 2020, de carácter extraordinario

(orden del día)



1. Fallo de Convocatoria extraordinaria de los Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud.

Intervino la presidenta para expresar la solidaridad con todas las personas que han sido afectadas por la pandemia del COVID 19 con especial referencia a aquellas que han fallecido. A continuación, dio la bienvenida al Sr. Cuenca Rodríguez que se incorpora a este Pleno como vocal tras su designación y nombramiento en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Informó de la planificación para presentar en la próxima sesión del Pleno del Consejo Social una propuesta de Plan de Actividades para el ejercicio 2021 y, con esta finalidad, solicitó la participación de los miembros del Consejo Social mediante la contribución de propuestas de iniciativas que puedan ser incluidas en el mencionado Plan. Informó que los ejes de este Plan podrán estar estructurados en acciones que favorezcan la empleabilidad de los egresados de la Universidad de Granada; el fomento de la transferencia de

conocimiento generada por las altas capacidades de la Universidad de Granada para el desarrollo de su entorno, con especial referencia a las Comarcas de Granada.

Punto 1.- Fallo de Convocatoria extraordinaria de los Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud.

El Sr. de Teresa Galván, en relación a este punto del orden del día, informó con detalle sobre el contenido de la propuesta de fallo de los premios formulada por la Comisión evaluadora en su sesión celebrada el pasado 15 de octubre, poniendo de manifiesto el elevado nivel de las candidaturas presentadas con la siguiente propuesta de fallo de premios de esta convocatoria:

I -Área ligada a generación de conocimiento e innovación traslacional en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluida la salud mental:

- Dr. D. Miguel Alaminos Mingorance
- Dr. D. Juan José Díaz Mochón
- Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez

II -Área ligada a sanidad electrónica, e-Health, telemedicina, tecnologías digitales como las comunicaciones móviles 4G/5G, inteligencia artificial o supercomputación en Salud -Big data, Blockchain-:

- Dra. D^a Zoraida Callejas Carrión

El consejero secretario, informó de las candidaturas presentadas en la Convocatoria con el detalle recogido en el Anexo 1 y, a continuación, dio lectura a la propuesta de acuerdo que, por asentimiento, fue aprobada por el Pleno:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a las candidaturas presentadas a la Convocatoria extraordinaria de Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud

ACUERDA:

PRIMERO: Fallar la concesión de Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud incluidos en sus Bases de la Convocatoria con el siguiente detalle:

I -Área ligada a generación de conocimiento e innovación traslacional en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluida la salud mental:

Fallar ex aequo los dos premios reservados en la convocatoria a ésta área, con la distribución proporcional de la cantidad económica de 16.000 euros a las candidaturas de:

- ***Dr. D. Miguel Alaminos Mingorance por “Generación de un modelo innovador de piel de base nanotecnológica como medicamento de terapias avanzadas”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la ingeniería tisular y las terapias avanzadas que permitirá mejorar significativamente el tratamiento a los grandes quemados y coloca a la universidad de Granada en la vanguardia de este tipo de terapias.***
- ***Dr. D. Juan José Díaz Mochón, por “Detección de ARN y proteína viral en células epiteliales circulantes como herramienta diagnóstico pronóstico en pacientes afectados de COVID-19 Proyecto Vital (coVid In circulaTingepitheliAlceLLs)”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la biopsia líquida que aborda una nueva metodología investigadora capaz de potenciar hallazgos diagnósticos y pronósticos hasta ahora impracticables en la COVID-19 .***
- ***Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez por “Cinco segundos y cincuenta céntimos: Plataforma Universal de Diagnóstico Precoz basada en la multiplexación de biosensores de grafeno”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el desarrollo de una plataforma diagnóstica, polivalente y universal sustentada en la generación de biosensores de grafeno, que coloca a la Universidad de Granada en la vanguardia de este tipo de desarrollos biotecnológicos.***

II -Área ligada a sanidad electrónica, e-Health, telemedicina, tecnologías digitales como las comunicaciones móviles 4G/5G, inteligencia artificial o supercomputación en Salud -Big data, Blockchain-:

Fallar el premio reservado en la convocatoria a ésta área, con la cantidad económica de 8.000 euros a la candidaturas de:

- ***Dra. D^a Zoraida Callejas Carrión por “Sistemas conversacionales para e-salud”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la sanidad electrónica vinculada a los futuros modelos de interrelación conversacional a desarrollar entre los agentes de salud en el marco de las nuevas tecnologías de la comunicación.***

SEGUNDO: *Acordar que, por la Secretaría del Consejo Social, se proceda a instrumentar el abono de los Premios correspondientes de esta convocatoria, que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 24.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria.*

TERCERO: *Acordar la exclusión de las candidaturas propuestas por la Comisión evaluadora de Premios en su sesión de 15 de octubre de 2020, por no haber sido presentadas mediante el correspondiente Anexo II, presencial o telemáticamente en el Registro General de la UGR o en sus Registros Auxiliares, según recoge la Base 5.2.2 de la convocatoria según el siguiente detalle de candidaturas:*

-Dr. D. Juan Antonio Marchal Corrales

-Dr. D. Pedro Pablo Medina Vico

CUARTO: *Reconocer públicamente y agradecer el esfuerzo e interés a todas las personas que han participado mediante la presentación de su candidatura en esta Convocatoria.”*

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para expresar la capacidad de reacción que han tenido los equipos investigadores de la Universidad de Granada para reorientar sus investigaciones a fin de dar respuestas a las necesidades sobrevenidas por la actual pandemia del COVID 19, reconociendo y felicitando al Consejo Social por la iniciativa materializada con los premios que hoy se fallan.

Al margen de este punto del orden del día, el Sr. Peralta de Ana, intervino para proponer que, desde el Consejo Social, se cursara una comunicación a la Consejería, manifestando la preocupación por la suspensión de la actividad docente presencial; en relación a esta cuestión, la presidenta informó que el pasado 14 de octubre se cursó comunicación al consejero de la Presidencia, que sería trasladada a los vocales para conocimiento de su contenido (Anexo 2).

V Pleno de 21 de diciembre de 2020

(orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2021.
5. Anteproyecto de reforma parcial del Reglamento del Consejo Social.
6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
 - 6.1. Presupuesto del Consejo Social para 2021.
 - 6.2. Informe de la gerente sobre:
 - Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital aprobadas por delegación de competencias
 - Situación de la tesorería de la UGR, y
 - Estado de situación de implantación de la contabilidad analítica.
 - 6.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2021.
7. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
 - 7.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado.
 - 7.2. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
8. Comisión Evaluadora del Consejo Social:
 - 8.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2020).
9. Informe de la rectora sobre cambio de sede del Consejo Social.
10. Ruegos y preguntas.



Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

Conocido previamente el correspondiente borrador de las actas de las sesiones de 29 de junio y de 5 de noviembre de 2020, respectivamente, la presidenta pregunta a los vocales si hay alguna observación. A continuación, se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores de 29 de junio y de 5 de noviembre de 2020, respectivamente.

Punto 2. Informe de la presidenta.

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, informó que decae el punto 5) del orden del día, por cuestiones de planificación operativa para ser presentado en una sesión posterior; a continuación presentó ante el Pleno el contenido del Informe, cuyos anexos relativos a precios públicos y modificaciones presupuestarias aprobadas por delegación de competencias desde la anterior sesión ordinaria habían sido puestos previamente a disposición de los vocales (Anexo 1).

En su intervención expresó su recuerdo a todas las personas que, directa o indirectamente, están siendo afectadas por la pandemia del COVID-19 que está condicionando nuestras vidas, a la vez que la gestión de la Universidad y de este Consejo Social. Destacó la impecable respuesta de esta Universidad a la situación y retos a los que se ha enfrentado durante este período, reorientando su actividad docente presencial, on-line, investigadora, y social, etc. poniendo de manifiesto en estos momentos ante la sociedad las múltiples facetas de su actividad con las que puede contribuir al bienestar social.

Informó de la aceptación del Excmo. Sr. D. Manuel Larrotcha Parada, actual embajador del reino de España en la República de Rumania, y del Excmo Sr. D. Francisco Fernández Fábregas, que ha sido embajador en Bélgica y jefe de protocolo en la Casa de Su Majestad el Rey, para incorporarse como miembros del Círculo Mentor de este Consejo Social.

La presidenta, informó de la relevancia de los diferentes asuntos a tratar en la sesión del Pleno que se iba a celebrar, entre los que destacó el que afecta a la actividad económica de la Universidad durante el próximo ejercicio mediante la presentación para aprobación de su Presupuesto; asimismo, indicó la relevancia del Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2021 que será presentado y que marcará las diferentes propuestas que se han elaborado para su desarrollo.

A continuación recordó la actividad desarrollada por el Consejo Social y las acciones impulsadas por este órgano de gobierno para contribuir con recursos y actividades a la mejora social durante este período de pandemia (Premios a la innovación, ayudas al talento, ...) adaptando su funcionamiento operativo y el de las sesiones desarrolladas de su Pleno y Comisiones a un entorno virtual exigido por la nueva realidad. Los esfuerzos desarrollados para consecución de los objetivos del Consejo Social, indicó que son merecedores de su reconocimiento público, que expresó en la figura de la rectora y equipo de gobierno de la Universidad de Granada, así como el equipo directivo, Círculo de Mentores, dirección técnica y personal de la Secretaría del Consejo Social.

Punto 3. Informe de la rectora.

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para agradecer a la presidenta el informe presentado, y el trabajo realizado con las iniciativas que viene impulsando desde su incorporación a la presidencia del Consejo Social. A continuación informó de la evolución que han tenido las actuaciones de la Universidad de Granada durante el desarrollo de la pandemia, y de la existencia de diferentes proyectos que tiene en agenda su equipo de gobierno para desarrollar tanto con la Consejería como con el Ministerio. Asimismo expresó su convencimiento sobre la necesidad de disponer definitivamente de un Modelo de Financiación de las Universidades Públicas, que espera ver concretado en este ejercicio de 2021.

Punto 4. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2021.

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, informó de la propuesta de Plan de Actuaciones (Anexo 1) presentado que ha sido elaborada por el equipo directivo, con la participación de diferentes miembros del equipo de gobierno y que se presenta con carácter abierto para la consideración de los vocales del Consejo Social.

El Plan de Actuaciones 2021, se agrupa en cinco áreas que pretenden dar respuesta en sus respectivos objetivos a los contenidos que se definen en la legislación de referencia. Estas áreas configuran sus actuaciones alineando estrategias compartidas tanto por el Consejo Social como la Universidad de Granada en su relación con la sociedad.

En el entorno actual condicionado por el impacto de la pandemia mundial originada por la COVID-19, y su repercusión sanitaria, social y económica, el Equipo directivo ha elaborado un Plan de Actuaciones con iniciativas que puedan dar respuesta a la sociedad en este momento crítico. Sin renunciar a las acciones iniciadas en años anteriores, se proponen otras nuevas, siendo conscientes de que pueden estar condicionadas en alguna medida por la actual situación de pandemia sanitaria.

Las principales actuaciones de este Plan dan prioridad a:

-Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno como forma de integrar la capacidad y oportunidades de la Universidad en Granada y su provincia.

-Impulsar la empleabilidad de los egresados y de los jóvenes investigadores.

-Apoyar la innovación y el conocimiento como elementos esenciales para hacer frente a la crisis actual, en particular, en las áreas prioritarias impulsadas por la Comisión Europea.

-Promover la transferencia del conocimiento como tercera misión de la Universidad esencial para el progreso de nuestra sociedad.

-Orientar el desarrollo de las diferentes actuaciones hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)

Se postergan las actuaciones relativas a la internacionalización, debido a la situación sanitaria, y se incorpora como actuación transversal en todas las áreas el impulso a la digitalización y las tecnologías de la información.

Las diferentes actuaciones previstas para 2021 se articulan en los siguientes bloques de intervención:

- Relaciones del Consejo Social con su entorno
- Apoyo a la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada
- Apoyo a la innovación y al conocimiento
- Tercera misión: transferencia de la investigación
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)

En la definición de las diferentes actuaciones se ha tenido en cuenta una alineación de las estrategias del Consejo Social y de la Universidad de Granada con la finalidad de reforzar el impacto de dichas actuaciones en el alcance de los respectivos objetivos.

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para expresar el reconocimiento por el contenido del Plan de Actuaciones presentado.

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de

enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32.d) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2021 que se incluye como Anexo 1.”

Punto 5. Anteproyecto de reforma parcial del Reglamento del Consejo Social.

Según había informado la presidenta al inicio de la sesión, este punto decae del orden del día para su consideración en una sesión posterior del Pleno.

Punto 6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:

Punto 6.1. Presupuesto del Consejo Social para 2021.

A petición de la presidenta, el consejero-secretario, Sr. Romero Romero, informó de los detalles del contenido del Presupuesto del Consejo Social para 2021.

Este anteproyecto (Anexo 1), respeta el principio de equilibrio presupuestario, ajustando las necesidades reflejadas en su estado de gastos a la previsión de Ingresos; esta previsión de ingresos, asciende a un importe de 110.000 € que incluye una partida procedente de la Junta de Andalucía destinada al funcionamiento propio del Consejo Social de la Universidad de Granada que, en su previsión, no tiene incremento respecto de la del ejercicio anterior. No obstante, existe un grado de incertidumbre al día de la fecha, al haberse operado una modificación en la habitual consignación de créditos para este Consejo Social que se venían recogiendo en los correspondientes Presupuestos de la Junta de Andalucía; de tal forma que en el proyecto de estos para 2021 desaparece la consignación individual de cada uno de los nueve Consejos Sociales de las Universidades públicas andaluzas, y aparece en su lugar una única consignación por un importe de 1.000.000 € con el siguiente epígrafe “Apoyo a los Consejos Sociales”, prevista en su totalidad para el conjunto de los Consejos Sociales, estando pendiente de conocer la distribución definitiva que, en su caso, pudiera corresponder al Consejo Social de la Universidad de Granada o la modificación del mencionado

proyecto de presupuesto. No obstante, las autoridades de la Junta de Andalucía han comunicado su intención de mantener el presupuesto anual de todos los Consejos Sociales.

Aplicando un criterio de prudencia y cautela presupuestaria, en la redacción del anteproyecto de presupuesto, dada la incertidumbre anteriormente expresada, se ha optado por seguir un principio de prudencia presupuestaria, manteniendo las previsiones presupuestarias de ingresos del ejercicio anterior con el consiguiente equilibrio en su estado de gastos, sin perjuicio todo ello de operar las modificaciones presupuestarias que, en su caso, pudieran proceder una vez conocido la previsión de ingresos procedente de la financiación de la Consejería.

Cabe destacar que nuevamente no se consignan previsiones presupuestarias para gastos de personal ni importes por asistencia a sesiones de órganos colegiados, ya que el desempeño del cargo de consejero secretario no se realiza con dedicación a tiempo completo, por lo que no conlleva la percepción de retribuciones, y los vocales del Consejo Social no devengan importes por su asistencia y participación en sesiones de Pleno y Comisiones, respectivamente.

El Anteproyecto de Presupuesto para 2021, se acompaña de unas Bases de ejecución del Presupuesto que sincronizan las peculiaridades del Consejo Social con su gestión presupuestaria dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada.

A petición de la presidenta dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2021, por un importe equilibrado de 110.000 euros en sus estados de ingresos y gastos, respectivamente, junto a un estado comparativo, memoria, bases de ejecución y relación de puestos de trabajo de la Secretaría, que se incluyen como Anexo del presente Acuerdo, ordenando su publicación en la página web del Consejo Social.”

Punto 6.2. Informe de la gerente sobre:

- Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital aprobadas por delegación de competencias

- Situación de la tesorería de la UGR, y

- Estado de situación de implantación de la contabilidad analítica.

La gerente informó del detalle de las modificaciones presupuestarias de capítulo 2 a capítulo 6 aprobadas por delegación de competencias del Pleno, cuya documentación había sido puesta con anterioridad a disposición de los vocales (Anexo 1), que han sido realizadas durante los trimestres 2, 3º y 4º del presente ejercicio por los siguientes importes acumulados:

-2º Trimestre: 130.591,25 €

-3º Trimestre: 129.218,71 €

-4º Trimestre: 684.296,82€.

Todas estas modificaciones están recogidas en sus correspondientes expedientes, contando con informe de conformidad de la Oficina de Control Interno.

A continuación informó que los datos que se desprenden del estado actual de la tesorería son satisfactorios, habiendo una disponibilidad de 94.016.775,88 millones de euros (Anexo 2); informó que la Universidad de Granada actualmente tiene una situación de normalidad respecto de los ingresos por parte de la Consejería, que han permitido mantener al día las obligaciones en cuanto a pago a proveedores.

En relación con el estado de situación de desarrollo de la contabilidad analítica el director de Asuntos Económicos, Sr. Rodríguez Bolívar, informó que el correspondiente módulo para su explotación está finalizado aunque pendiente de una mínima incidencia técnica de la consultora OCU que, una vez subsanada, permitirá la explotación de información. Asimismo, informó, que dada la naturaleza del volumen de registros que operar esta aplicación de contabilidad analítica, está prevista que se haga con una periodicidad anual.

La presidenta intervino para reconocer los esfuerzos realizados para culminar al actual estado de situación que permitirá disponer de forma inminente de datos de contabilidad analítica.

Punto 6.3. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2021.

A petición de la presidenta, la gerente, Sra. Holgado Molina, informó sobre este punto del orden día, explicando pormenorizadamente los detalles del contenido del Presupuesto de la UGR para 2021. (Anexo 1).

En su exposición -que se incluye como Anexo 2, la gerente detalló pormenorizadamente las implicaciones del marco normativo y condicionantes específicos en lo referente a su repercusión en la elaboración de las respectivas bases para las estimaciones presupuestarias; líneas estratégicas de presupuestación; detalle de previsiones recogidas en los Estados de Gastos e Ingresos, respectivamente, y presupuestos de las diferentes mercantiles participadas mayoritariamente por la Universidad de Granada.

Valoró las dificultades e incertidumbres derivadas de no disponer definitivamente del nuevo Modelo de Financiación para las Universidades Públicas de Andalucía, y de la incertidumbre que se desprende del retraso en la aprobación del presupuesto de Andalucía y de España, respectivamente.

Expresó la voluntad de continuar aplicando una política económica basada en conceptos de austeridad, sostenibilidad y eficiencia junto a las incertidumbres en las previsiones para 2021, y la situación socioeconómica actual, por lo que se acompaña de una prudencia en las estimaciones reflejadas en el Estado de Ingresos.

Las líneas estratégicas de presupuestación, fueron detalladas por la gerente en su intervención, expresando la voluntad del equipo de gobierno de seguir financiando, de manera sostenible, promociones internas y las incorporaciones que, con respeto al ámbito normativo regulador, sean necesarias. En este sentido informó del respaldo que tiene el documento presupuestario a estos objetivos, con especial referencia al de mantenimiento de empleo y de las diferentes políticas universitarias y al apoyo a la actividad investigadora, política de becas y acción social para el estudiantado, contención y limitación extrema en materia de inversiones a desarrollar, y la naturaleza de los recursos a utilizar, propios o mediante subvención, etc.

A continuación detalló el contenido de los respectivos Estados de Ingresos y Gastos, analizando su evolución e incidencias respecto de las previsiones del ejercicio anterior; Catálogo de precios públicos, etc.

Hizo referencia a los criterios seguidos en las proyecciones financieras para el período 2021-2023 incorporadas al Presupuesto en lo referente a gastos de personal, inversiones de capital y gastos corrientes mostrando una proyección de resultados de la Universidad para ese período, siempre que se mantenga la aplicación de los criterios de sostenibilidad, prudencia, austeridad y cautela que acompañan al actual

Presupuesto, y considerando en ese entorno escenarios derivados de la incertidumbre actual, incluso aquellos menos favorables, para su desarrollo.

Finalmente, la gerente informó del presupuesto de Formación y Gestión S.L.U., que cuenta con la aprobación de su Consejo de Administración, y de las circunstancias que han dado lugar a las respectivas previsiones que reflejan un resultado del ejercicio de 0€ de beneficios para el ejercicio, motivado por la sustancial disminución de la cifra de negocio operada como consecuencia de la pandemia actual. En relación a La Bóveda S.L.U., informó que dada su estructural situación, aunque se encuentra en proceso de disolución de la mercantil, presenta un presupuesto con resultado positivo para 2021. Informó también que junto al Presupuesto de la Universidad de Granada se incorpora el del presupuesto de la Fundación Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago aprobado por su Patronato.

Intervinieron los Sres. Cano Guervos, y Cuenca Rodríguez para expresar, respectivamente, su reconocimiento y felicitación por el contenido del documento presentado.

A propuesta de la presidenta, la presidenta delegada, Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO:

1. Aprobar el Presupuesto para 2021 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 498.486.709,00 €, respectivamente, y un límite máximo de gasto de 599.649.716,13 €, y la Referencia expresa relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera recogida en él, junto a la documentación que se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo.

2. Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2021 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2021, se establezcan como autorización de los costes de personal de esta Universidad.

SEGUNDO.- El Presupuesto del Consejo Social para 2021, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2021, de acuerdo con el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2020, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 110.000 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.

TERCERO.- Aprobar los presupuestos de:

-Formación y Gestión de Granada, S.L.U. para 2021 que figura con una previsión de resultado del ejercicio de 0 €

-“La Bóveda de la Universidad –en liquidación- que figura con una previsión de resultado positivo del ejercicio de 500 €.

-Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago para 2021, equilibrado en su estado de ingresos y gastos por un importe de 468.760 €.

CUARTO: El Pleno del Consejo Social expresa el siguiente reconocimiento y agradecimiento por su participación y contribución para facilitar la adopción de acuerdo sobre el Presupuesto de 2021:

- a) Al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.**
- b) A la gerente junto a su equipo técnico redactor.**
- c) A la Secretaría del Consejo Social en la figura del personal que lo compone.”**

Punto 7. Comisión delegada de Asuntos Académicos:

Punto 7.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres.

El vicerrector de Docencia, Sr. Martín García, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión delegada de Asuntos Académicos el pasado 15 de diciembre (Anexo 1).

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanza de Máster correspondientes para la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Máster y Doctorado, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas abajo indicadas:

I - Creación de Máster:

- *Máster Universitario Oficial en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global.*
- *Máster Universitario Oficial en Transformación Digital del Empresas y Procesos Industriales por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Almería, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga*

II - Creación de Doctorado:

- *Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencia de los Alimentos*

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del

Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

Punto 7.2. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).

El vicerrector de Docencia, Sr. Martín García, informó sobre este punto del orden del día haciendo un resumen de los contenidos presentados a la Comisión Académica y que quedan recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada el pasado 15 de diciembre (Anexo 1).

Punto 8. Comisión Evaluadora del Consejo Social:

Punto 8.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2020).

El Sr. de Teresa Galván, en relación a este punto del orden del día, informó con detalle sobre el contenido de la propuesta de fallo de los premios formulada por la Comisión evaluadora, poniendo de manifiesto el elevado nivel de las candidaturas presentadas, presentando a continuación la propuesta de fallo de premios de esta convocatoria:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:

- Dr. D. Santiago Pozo Sánchez

- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:

- Dra. D^a. María Correa Rodríguez

- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o

actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:

- Grupo de investigación FQM-368 (BioNanoMet), dirigido por el Dr. Domínguez Vera
- III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC–), concedido a:
- Aula Permanente de Formación Abierta: “Virtualización de la docencia para mayores; una oportunidad dentro de una crisis”
- IV. Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada:
- EC3 metrics
- V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:
- Escuela Andaluza de Salud Pública
- VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:
- Reales Academias y Academias con sede en Granada:
 - Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada
 - Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada
 - Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental
 - Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental
 - Academia de Buenas Letras de Granada

- Academia Iberoamericana de Farmacia
- Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada

Finalmente, el Sr. de Teresa Galván, dio lectura a la propuesta de acuerdo que, a continuación, fue aprobada por el Pleno por asentimiento:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: Fallar la concesión de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2020) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:*

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:

- *Dr. D. Santiago Pozo Sánchez*

- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:

- *Dra. D^a. María Correa Rodríguez*

- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:*

- *Grupo de investigación FQM-368 (BioNanoMet), dirigido por el Dr. Domínguez Vera*

III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC):

- *Aula Permanente de Formación Abierta: “Virtualización de la docencia para mayores; una oportunidad dentro de una crisis”*

IV. Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada:

- *EC3 metrics*

V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada::

- *Escuela Andaluza de Salud Pública*

VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- *Reales Academias y Academias con sede en Granada:*
 - Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada*
 - Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada*
 - Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental*

- Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*
- Academia de Buenas Letras de Granada*
- Academia Iberoamericana de Farmacia*
- Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada*

SEGUNDO: *Acordar que por la Secretaría del Consejo Social se proceda a instrumentar el abono de los Premios correspondientes a las Modalidades I, II y III que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 12.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria. Asimismo, acordar la exclusión de las candidaturas de la Modalidad I propuestas por la Comisión evaluadora de Premios en su sesión de 15 de diciembre de 2020, recogidas en la relación adjunta (Anexo 1).*

TERCERO: *Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que han participado mediante la presentación de su candidatura en esta Convocatoria."*

Punto 9. Informe de la rectora sobre cambio de sede del Consejo Social.

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, informó que, con motivo del cambio de la composición del equipo de gobierno que se realizó en 2018, y la creación de un vicerrectorado de Política Institucional y Planificación que pasa a ocupar entre sus funciones un papel relevante en la representación institucional de la Universidad de Granada, valoró la conveniencia de articular su ubicación en la proximidad del despacho de la rectora; informó que en esos términos lo había comentado en 2019 con el anterior presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, acordando proceder a una reubicación del Consejo Social en unas instalaciones acordes a sus necesidades. En este sentido se valoraron previamente diferentes instalaciones para, finalmente acordar que la nueva ubicación del Consejo Social sería en la 1ª planta del Edificio emblemático del Complejo Administrativo Triunfo.

Con esta finalidad, se está procediendo a la reordenación técnica de espacios para que próximamente pueda hacerse efectivo el traslado a la nueva ubicación del Consejo Social en ese lugar de inmediata proximidad y dentro de la sede del rectorado.

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, y la Sra. López González, agradecieron los esfuerzos realizados por la rectora para contribuir a los fines del Consejo Social facilitando unas nuevas instalaciones.

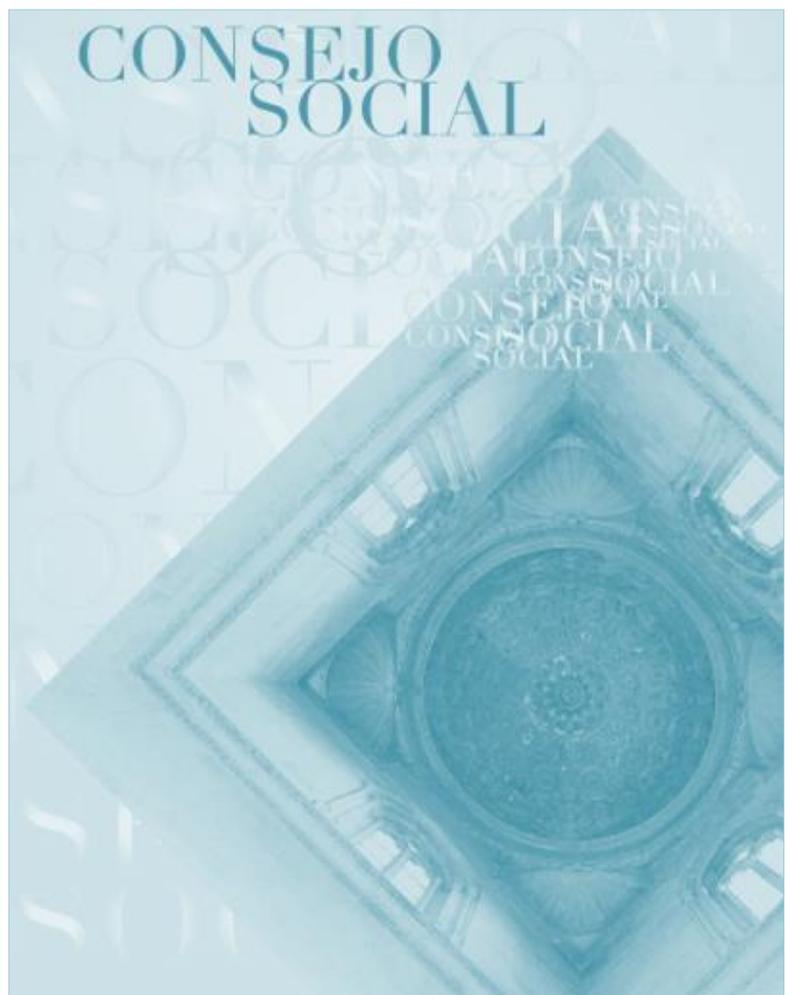
Punto 10. Ruegos y preguntas.

La Sra. Martín Torres, intervino para expresar su satisfacción y reconocimiento por la iniciativa recogida en el Plan de Actuaciones para actuar el Consejo Social junto a la Diputación de Granada en aras de propiciar un desarrollo de las Comarcas de Granada y sus personas.

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, siendo las 12 horas cerró la sesión y agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión, y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día, y expresando sus deseos para esta Navidad y el próximo año 2021.



IV – Diálogos con la Sociedad



IV Diálogos con la Sociedad

1. Introducción

El ciclo “Diálogos con la Sociedad” que organiza el Consejo Social de la Universidad de Granada retomó su actividad tras la interrupción por las circunstancias extraordinarias de la COVID-19 que aconsejaron interrumpir su planificación. Con nuevo formato de carácter semipresencial se celebró una nueva edición con Cristina Garmendia, presidenta de COTEC el jueves 8 de octubre en el Crucero del Hospital Real, mediante conexión virtual con la ponente y asistencia restringida de invitados, que fue retransmitido por streaming por los canales de la UGR. En esta sesión titulada “La reconstrucción inmaterial de España” participaron la rectora, Pilar Aranda, y la presidenta del Consejo Social, Teresa Pagés.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, retomó la edición del ciclo estratégico de Diálogos con la Sociedad, sintiendo la obligación institucional de dar respuesta activa a los continuos retos que la COVID 19 imponía, velando siempre por el interés en preservar la salud y prevenir contagios en su celebración, se restringió en extremo la invitación personalizada a dicho evento así como la aplicación de recomendaciones de las autoridades sanitarias para su desarrollo.

La grabación íntegra del evento de Diálogos con la Sociedad en que participó Cristina Garmendia, se puede ver en http://sl.ugr.es/DDSS_OCT20



2. Cristina Garmendia, presidenta de COTEC

Cristina Garmendia es Doctora en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética, cursó su doctorado en Biología Molecular en el laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Actualmente, es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores y consejos de Universidades, así como consejera independiente en los consejos de administración de Caixabank, Grupo Logista, Mediaset e Ysios Capital Partners. Preside la empresa hispano-americana, Satlantis Microsats.

Fué Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante la IX Legislatura (2008-2011). En el ámbito institucional, ha destacado como Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas, ASEBIO, y ha formado parte de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

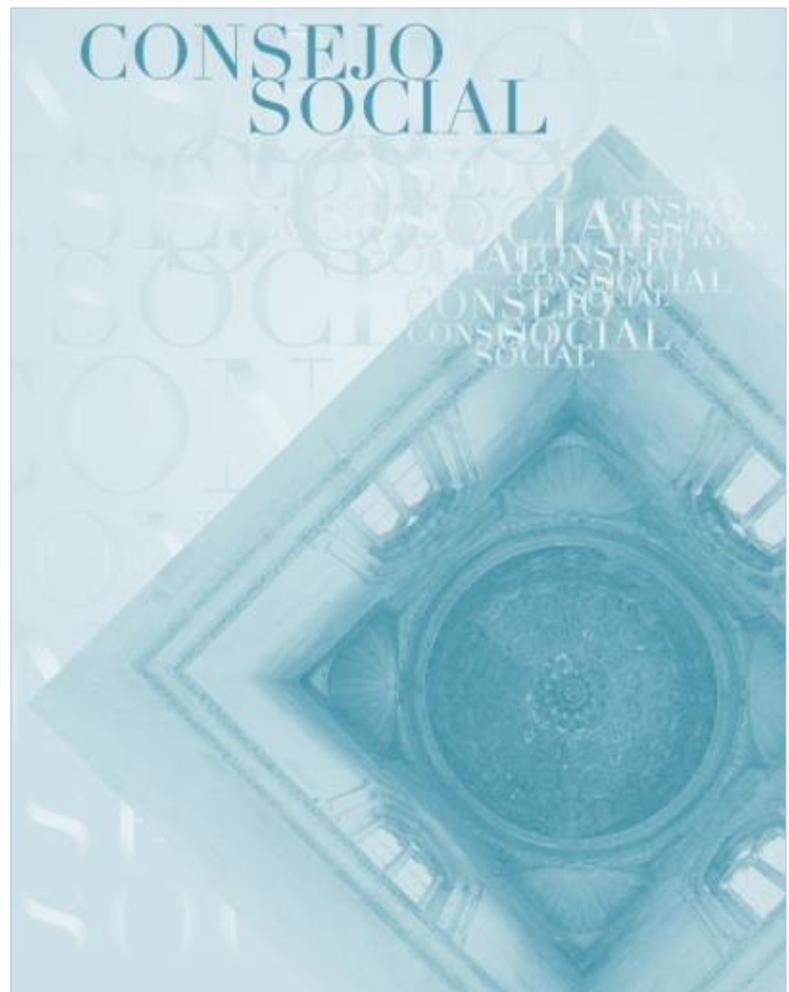
Ha sido asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group on maximising the impact of EU Research & Innovation Programmes, que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2027) de la Unión Europea.

Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e innovación empresarial.

3. Galería fotográfica evento



V – Colaboración entre Universidad, Empresas y otras Entidades



V Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para el desarrollo de su actividad.

Desde la presidencia del Consejo Social se ha expresado el agradecimiento a diferentes empresas e instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada durante este curso académico con el siguiente detalle:

Modalidad	Entidad contratante	Objeto	Importe -en euros-	Responsable UGR
Contrato de investigación	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo	Trabajos de inundación y erosión en zonas costeras de Andalucía en un escenario de cambio climático.	284.614,82	Baquerizo Azofra, Asunción
Contrato de investigación	Dairy Goat Co-operative (N.Z.) Limited	Nutrition research study in healthy, term infants fed a goat milk-based or cow milk based formula on the risk of developing atopic dermatitis in early childhood	788.355,00	Campoy Folgoso, Cristina
Contrato de investigación	Vitro S.A.	Desarrollo e implantación de algoritmos informáticos de gestión y control de calidad en el laboratorio de anatomía patológica incluyendo soporte diagnóstico de segunda	141.570,00	del Moral Garrido, Raimundo
Contrato de investigación	Granada Club de Fútbol S.A.D.	Análisis y desarrollo de la formación del jugador de fútbol en el Granada C.F.	131.696,40	Fernández Monterrubio, Antonio
Contrato de investigación	ABBOTT LABORATORIES	Influence of ingredients on the regulation of key metabolic pathways in muscle hepatic, adipose and pancreatic cells"	67.276,00	Girón González, María Dolores
Contrato de investigación	ABBOTT LABORATORIES	Health promoting effects of novel ingredients on muscle atrophy and catch-up-growth	83.641,25	Girón González, María Dolores
Contrato de investigación	Universidad de Jaén	Convenio de colaboración para el desarrollo del Proyecto CUSTODES. Sistemas inteligentes para el procesamiento de imágenes y la detección de amenazas en escenarios de conflicto	130.533,33	Herrera Triguero, Francisco
Contrato de investigación	Arcelormittal Innovación Investigación e Inversión S.L.U.	Research on image analysis, anomaly detection and big data algorithms in different OBJETO: Research on image analysis, anomaly detection and big data algorithms in different industrial cases	205.700,00	Herrera Triguero, Francisco
Contrato de	THINGSO2 S.L.	Proyecto de investigación "READY TWIN:	141.570,00	Herrera Triguero,

Modalidad	Entidad contratante	Objeto	Importe -en euros-	Responsable UGR
investigación		Research in Emerging technologies to Achieve innovative solutions for Digital TWINS		Francisco
Contrato de investigación	ALAVA INGENIEROS S.A.	Proyecto de investigación "READY TWIN: Research in Emerging technologies to Achieve innovative solutions for Digital TWINS	90.750,00	Herrera Triguero, Francisco
Contrato de investigación	REPSOL	Proyecto: Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos para el análisis de Problemas Complejos II	154.880,00	Herrera Triguero, Francisco
Contrato de investigación	REPSOL	Proyecto: In Silico Assays	191.180,00	Herrera Triguero, Francisco
Contrato de investigación	Kolokium Blockchain Technologies S.L.	Proyecto de Investigación "Gemelo Digital"	61.360,44	Herrera Viedma, Enrique y Castillo Valdivieso, Pedro Ángel
Contrato de investigación	Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	Programa para aplicar, difundir e integrar el Servicio de Adherencia Terapéutica en la práctica habitual de la Farmacia Comunitaria utilizando la plataforma Nodofarma	161.333,33	Martínez Martínez, Fernando
Contrato de investigación	Alica Industrias Químicas,S.L.	Asesoramiento científico-técnico sobre ingeniería de procesos químicos industriales	72.600,00	Martínez Pérez, Antonio
Contrato de investigación	Hacer Campestres SL	Evaluación clínica de una crema untible realizada a base de aceite de oliva virgen y enriquecida en fitosteroles y compuestos activos	169.400,00	Mesa García, María Dolores
Contrato de investigación	San Francisco de Asís de Montefrío S. Coop. And.	Evaluación clínica de un aceite de oliva funcional enriquecido en compuestos bioactivos procedentes de la propia aceituna con	298.902,00	Mesa García, María Dolores
Contrato de investigación	EMASAGRA S.A.	Valoración energética de residuos de desbaste como combustible sólido recuperado para lograr el residuo cero en edar	92.396,26	Montserrat Zamorano Toro
Contrato de investigación	ATARFIL	Proyecto de Investigación y Desarrollo: Automatización de instalaciones de geomembranas	181.500,00	Morillas Gutiérrez, Christian Agustín
Contrato de investigación	Real Federación Española de Deportes de Invierno	Asesoramiento en la formación de técnicos en deportes de invierno. Diagnóstico, necesidades y plan de acción de desarrollo e impulso de los profesionales de la nieve	65.340,00	Ocaña Wilhelmi, Francisco
Contrato de investigación	Nutreco Servicios, S.A.	Estudio de la evolución de la mineralización ósea a lo largo de todo el ciclo productivo mediante técnicas de espectrofotometría de infrarrojo, difracción de rayos X	90,750,00	Rodríguez Navarro, Alejandro
Contrato de investigación	BRECA Health Care S.L	Estimulación ultrasónica de tejido artificial impreso en 3D por	96.800,00	Rus Calborg, Guillermo

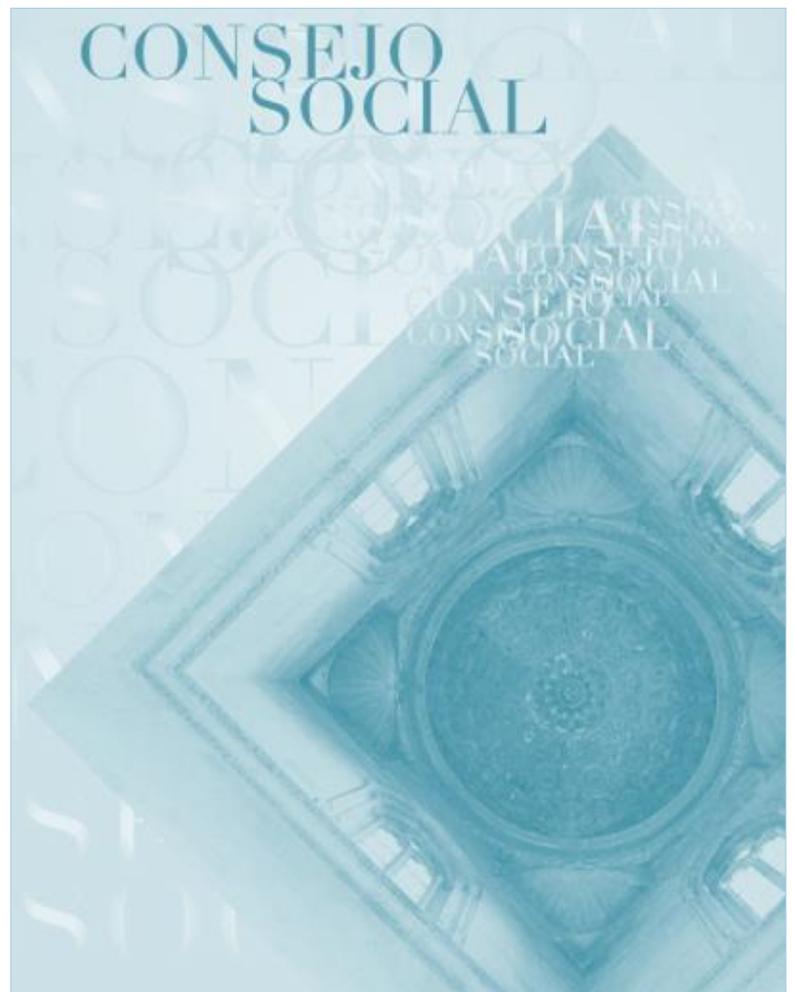
Modalidad	Entidad contratante	Objeto	Importe -en euros-	Responsable UGR
		mecanotransducción		
Contrato de investigación	Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles	Asesoramiento sobre Derecho Internacional privado y Derecho comparado	74.052,00	Sánchez Lorenzo, Sixto Alfonso
Contrato de investigación	Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambien	Procesamiento e interpretación de los datos registrados en las estaciones sísmicas de Isla Decepción, Isla Livingston (Estrecho de Bransfield) y Caleta Cierva (Península	60.379,00	Serrano Bermejo, Inmaculada

CONSEJO SOCIAL



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

VI – Convocatorias del Consejo Social



VI Convocatorias del Consejo Social

Durante este ejercicio de 2020 el Consejo Social, con la finalidad de seguir fomentando la relación entre Universidad y Sociedad, ha mantenido su convocatoria anual de Premios y, dada la especial situación producida por la pandemia del COVID-19 ha realizado nuevas actuaciones, una con carácter extraordinario reconociendo y dotando la innovación en el ámbito de la Salud, y otra que se incorpora con carácter periódico, destinada a reconocer el talento del estudiantado de la Universidad de Granada para la contribuir a su iniciación en la investigación. El detalle de fallo de las respectivas convocatorias, ha sido el siguiente:



I.- Premios a la Innovación en el ámbito de la Salud en la Universidad de Granada

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 5 de noviembre de 2020, acordó fallar los premios a la innovación en el ámbito de la Salud, con el siguiente detalle:

I -Área ligada a generación de conocimiento e innovación traslacional en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluida la salud mental:

- Dr. D. Miguel Alaminos Mingorance por “Generación de un modelo innovador de piel de base nanotecnológica como medicamento de terapias avanzadas”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la ingeniería tisular y las terapias avanzadas que permitirá mejorar significativamente el tratamiento a los grandes quemados y coloca a la universidad de Granada en la vanguardia de este tipo de terapias.
- Dr. D. Juan José Díaz Mochón, por “Detección de ARN y proteína viral en células epiteliales circulantes como herramienta diagnóstico pronóstico en pacientes afectados de COVID-19 Proyecto Vital (coVid In circulaTingepitheliAlceLls)”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la biopsia líquida que aborda una nueva metodología investigadora capaz de potenciar hallazgos diagnósticos y pronósticos hasta ahora

impracticables en la COVID-19 .

- Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez por “Cinco segundos y cincuenta céntimos: Plataforma Universal de Diagnóstico Precoz basada en la multiplexación de biosensores de grafeno”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el desarrollo de una plataforma diagnóstica, polivalente y universal sustentada en la generación de biosensores de grafeno, que coloca a la Universidad de Granada en la vanguardia de este tipo de desarrollos biotecnológicos.

II -Área ligada a sanidad electrónica, e-Health, telemedicina, tecnologías digitales como las comunicaciones móviles 4G/5G, inteligencia artificial o supercomputación en Salud -Big data, Blockchain-:

- Dra. D^a Zoraida Callejas Carrión por “Sistemas conversacionales para e-salud”. La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la sanidad electrónica vinculada a los futuros modelos de interrelación conversacional a desarrollar entre los agentes de salud en el marco de las nuevas tecnologías de la comunicación.

El acto de entrega de estos premios, debido a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y a los protocolos regulados para estos eventos en el marco de la situación actual derivada de la pandemia del COVID 19 se acordó realizarlo en el primer trimestre de 2021.



Dr. D. Miguel Alaminos Mingorance

La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la ingeniería tisular y las terapias avanzadas que permitirá mejorar significativamente el tratamiento a los grandes quemados y coloca a la universidad de Granada en la vanguardia de este tipo de terapias.



Dr. D. Juan José Díaz Mochón

La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la biopsia líquida que aborda una nueva metodología investigadora capaz de potenciar hallazgos diagnósticos y pronósticos hasta ahora impracticables en la COVID-19 .



Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez

La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el desarrollo de una plataforma diagnóstica, polivalente y universal sustentada en la generación de biosensores de grafeno, que coloca a la Universidad de Granada en la vanguardia de este tipo de desarrollos biotecnológicos.



Dra. D^a Zoraida Callejas Carrión

La concesión se fundamenta en una aportación pionera en el campo de la sanidad electrónica vinculada a los futuros modelos de interrelación conversacional a desarrollar entre los agentes de salud en el marco de las nuevas tecnologías de la comunicación.



II.- Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación

El Pleno, en su sesión de 29 de junio de 2020, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.

La Universidad tiene un papel clave en la educación superior de las generaciones más jóvenes y en el fomento y desarrollo para la creación de nuevas ideas, el conocimiento crítico y la innovación, como bases de la prosperidad económica y del bienestar social.

El conocimiento que genera la Universidad contribuye de forma esencial al progreso de un país, al nivel cultural de su sociedad, a sus expresiones intelectuales y artísticas, a la calidad de sus instituciones legales, y a mejorar nuestro conocimiento de la sociedad y de sus problemas. En suma, nos acercan a todos los aspectos de la condición humana y a la mejor comprensión del mundo en que vivimos.

El Consejo Social de la Universidad de Granada quiere apoyar el talento manifestado por su estudiantado más brillante y destacado por los resultados de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, contribuyendo con ello a reconocer su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

Por esa razón, se instrumenta esta convocatoria en la Universidad de Granada destinada a su estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora, mediante una ayuda individual de 1.500 euros, a aquellas personas interesadas que, entre otros requisitos, presenten los mejores expedientes académicos, y realicen su Programa de Doctorado en la Universidad de Granada.

Esta convocatoria recoge **12 ayudas de 1.500 euros** cada una para contribuir en la iniciación a la investigación para personas que estén o hayan estado matriculadas en alguno de los Másteres Universitarios de la Universidad de Granada en el curso académico 2019-2020 y vayan a continuar su formación superior matriculándose en alguno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Granada en el curso académico 2020-2021 valorando para su concesión los expedientes académicos más brillantes.

En esta convocatoria se reservan 6 ayudas a estudiantado de áreas de conocimiento de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, y 6 para el resto de áreas de conocimiento. El Consejo Social quiere así poner de manifiesto su contribución y apoyo a las Artes y Humanidades y las Ciencias Sociales y Jurídicas como materias

imprescindibles en el desarrollo del individuo y de nuestra sociedad, y contribuir a la iniciación a la investigación del estudiantado de la Universidad de Granada.

El fallo de estas ayudas, dada la ampliación de plazos que, por razón de la pandemia del COVID 19 hizo la Universidad de Granada respecto de las fechas de presentación de Trabajos Fin de Máster, se retrasó al primer trimestre de 2021.



III.- Premios del Consejo Social (convocatoria 2020)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 21 de diciembre de 2020, ha acordado fallar los Premios del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2020 con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:

- **Dr. D. Santiago Pozo Sánchez**

- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:

- **Dra. D^a. María Correa Rodríguez**

- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones:

- **Grupo de investigación FQM-368 (BioNanoMet), dirigido por el Dr. Domínguez Vera**

III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC):

- **Aula Permanente de Formación Abierta: “Virtualización de la docencia para mayores; una oportunidad dentro de una crisis”**

IV. Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada:

- **EC3 metrics**

V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:

- **Escuela Andaluza de Salud Pública**

VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- **Reales Academias y Academias con sede en Granada:**

- Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada

- Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada

- Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental

- Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental

- Academia de Buenas Letras de Granada

- Academia Iberoamericana de Farmacia

- Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada

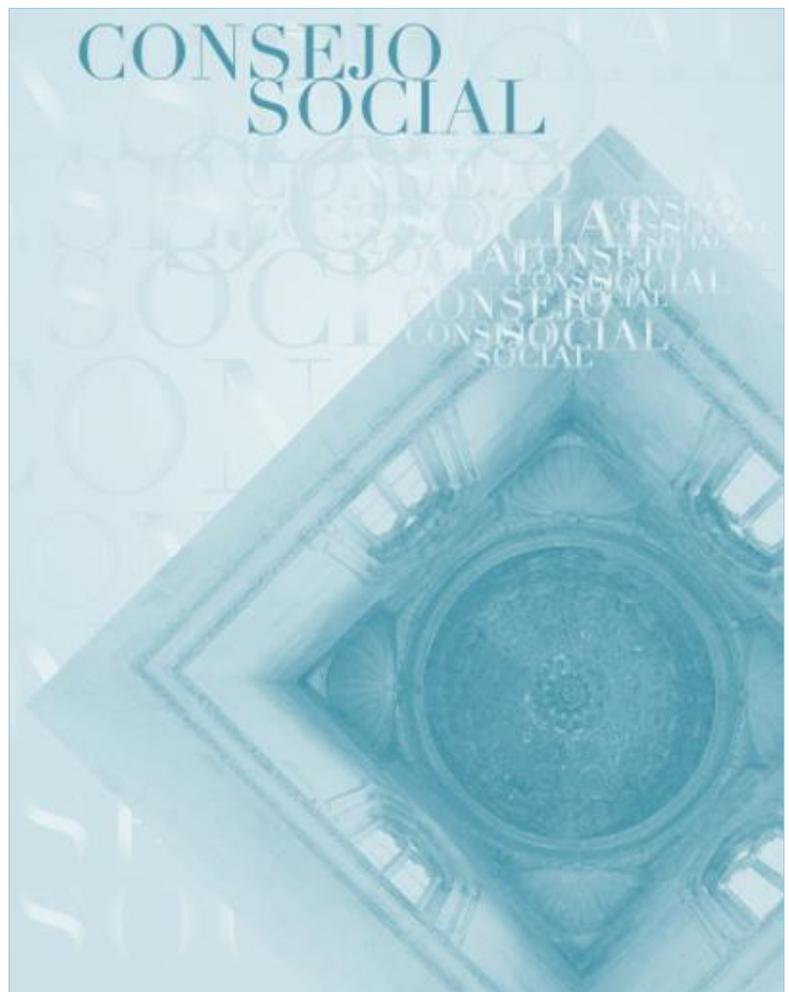


IV.- Premios del Consejo Social (convocatoria 2019)

El acto de entrega de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2019) tuvo prevista su celebración en el mes de marzo de 2020 pero la evolución de la pandemia y la inmediata declaración del estado de alarma que se anunciaba, aconsejaron suspender dicho evento y retrasarlo a una fecha en que las condiciones lo permitieran. De tal forma, el evento se planificó para celebrarlo en el primer trimestre de 2021.



ANEXO 1-Actividad Económica



Anexo 1. Actividad Económica

1. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020

- 1. Estado de Ingresos:** La composición interna del Estado de Ingresos recoge la ejecución de la previsión presupuestaria de financiación de subvención por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por importe de 110.000 €, por un lado, y la incorporación del saldo de diferentes créditos disponibles resultantes en el ejercicio 2019, por importe de 167.594,17 €, junto a diferentes ingresos recibidos del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía, por importe de 24.972 €, y de la Fundación Caja Rural 3.377,11 € para publicación del dossier de la bioeconomía del chopo, por otro. El Estado de ingresos liquidado asciende a la cantidad de 305.943,28 €, que financian con igual cuantía el Estado de Gastos.
- 2. Estado de Gastos:** En el cuadro adjunto se detalla la liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de 2020, con observación de su composición interna en la que se detallan los créditos iniciales, modificaciones de crédito, tras las cuales ofrece un Crédito total de gastos resultante por importe de 285.914,27 € contra el que se han reconocido obligaciones por importe de 52.948,20 €.

La ejecución del Estado de Gastos, ha tenido un volumen de obligaciones netas contraídas por importe de 52.948,20 €, ofreciendo un crédito disponible a fin de ejercicio de 232.966,07 €, con el detalle pormenorizado en su estructura económica que se refleja en el cuadro de liquidación adjunto; este crédito disponible incluye una partida retenida durante el ejercicio (RC 254/2020) por importe de 170.000 € destinada a financiación del Plan de Actuaciones 2021 que, en operaciones de regularización final de ejercicio realizadas por la gerencia ha sido incorporada transitoriamente a los créditos disponibles. El saldo positivo de créditos disponibles a 31 de diciembre de 2020 anteriormente indicado, la Comisión consideró que podrá constituir, en su caso, parte de la financiación del Plan de Actuaciones 2021 y el desarrollo de otras actividades a desarrollar en el ejercicio de 2021.

El Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5^º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Consejo Social,

ACUERDA:

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020, por un importe total de 52.948,20 euros, identificando un crédito disponible por importe de 232.966,07 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000.”

2. Presupuesto del Consejo Social de 2021



El Presupuesto del Consejo Social de 2021 junto a sus Bases de ejecución, fue aprobado por el Pleno en su sesión de 21 de diciembre de 2020 con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº.-				
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				110.000
	Artículo 45.- De Comunidades Autónomas			110.000	
450	De la Consejería de Economía y Conocimiento		110.000		
450.02	De la Consejería de Economía y Conocimiento	110.000			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				110.000

ESTADO DE GASTOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					90.160
	Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.500	
	Art. 22.- Material, suministros y otros			83.660	
220	Material de oficina		3.000		
221	Suministros		1.000		
222	Comunicaciones		2.000		
226	Gastos diversos		17.660		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		60.000		
	Art, 23.- Indemnizaciones por razón de servicio			5.000	
230	Dietas		2.000		
231	Locomoción		3.000		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.000
	Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos			0	
441	A Universidades públicas (Foro Consejos Sociales)		0		
	Art. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro			3.000	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		3.000		
484.40	Ayudas diversas del Consejo Social (Convocatoria Premios)		0		
485.04	Contribución a Organismos o Instituciones nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas")	3.000			

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				93.160
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES				1.840
Art. 60.- Inversiones de carácter material				1.840
605	Mobiliario y enseres		800	
606	Sistemas para procesos de información		800	
608	Otro inmovilizado material		240	
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	240		
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				15.000
Art. 78.- A familias e instituciones sin fines de lucro				15.000
784	Convenios con otras Instituciones		15.000	
784.40	Ayudas diversas del Consejo Social (Convocatoria Premios)	15.000		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				16.840
TOTAL ESTADO DE GASTOS				110.000

COMPARATIVA INGRESOS/GASTOS AÑOS 2019-2020

ESTADO DE INGRESOS	2020		2019		% VARIACION 2019/2018		OBSERVACIONES
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		110.000		110.000		0	
Artículo 45.- De Comunidades Autónomas	110.000		110.000		0		
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		110.000		110.000		0	



ESTADO DE GASTOS	2020		2019		% VARIACION 2019/2018		
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL GASTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL				0			
Art. 12.- Funcionarios							Sin previsión de cargos con dedicación a tiempo completo
Art. 15.- Incentivos al Rendimiento							Sin previsión de cargos con dedicación a tiempo completo
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		90.160		90.160		0	
Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.500		1.500		0		
Art. 22.- Material, suministros y otros	83.660		83.660		0		
Art, 23.- Indemnizaciones por razón de servicio	5.000		5.000		0		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.000		3.000		0	
Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos	0		0				
Art. 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	3.000		3.000		0		Cuota anual Conferencia de Consejos Sociales de España
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		93.160		93.160,00		0	
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES		1.840		1.840		0	



ESTADO DE GASTOS	<u>2020</u>		<u>2019</u>		% VARIACION 2019/2018		
Art. 60.- Inversiones de carácter material	1.840		1.840		0		
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000		15.000		0	
Art. 78.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	15.000		15.000		0		Convocatoria 2020 Premios Consejo Social
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		16.840		16.840		0	

**BASES DE EJECUCIÓN
DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
EJERCICIO 2020**

Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2020, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada vigentes en este ejercicio, y demás disposiciones concordantes.

Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:

1. El presidente del Consejo Social, ostentará la condición de responsable de las unidades orgánicas asignadas para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.

2. El secretario o director técnico, por delegación del presidente, podrán actuar como responsables del Centro de gasto durante el ejercicio económico.

Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:

Los miembros del Consejo Social tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que hayan sido autorizadas por el presidente.

Artículo 4. Gastos de atenciones protocolarias y representativas:

Se imputarán al Presupuesto del Consejo Social los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que sean acordados por la presidencia del Consejo Social y estén directamente relacionados con el desempeño de sus funciones, así como aquellos que, siendo de esta naturaleza, se ocasionen por la celebración de conferencias, congresos, exposiciones, atención social o cualquier otro acto similar, siempre que dichos gastos pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y relaciones del Consejo Social y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos. La presidencia

del Consejo Social informará al pleno como motivo de las operaciones de cierre y liquidación del ejercicio del detalle de los gastos realizados por esta naturaleza.

Artículo 4. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias del Presupuesto del Consejo Social:

1. Transferencias de crédito:

- a. Las transferencias de crédito entre programas, unidades orgánicas, de conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o entre programas, unidades orgánicas, de conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por el presidente, que dará cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.
- b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social previo informe favorable de la Comisión delegada de Asuntos Económicos.
- c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos, y con la previa autorización de la Comunidad Autónoma, que se entenderá estimada favorablemente por silencio administrativo de tres meses.

2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:

Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden al Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos.

3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:

Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden a la Comisión delegada de Asuntos Económicos que dará cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.

4. Ampliación e incorporación de créditos:

Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponden a la Comisión delegada de Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación resida en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de urgente necesidad, a propuesta del presidente, por la Comisión delegada de Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculadas a la aprobación definitiva por el Pleno.

Artículo 5. Ejecución del Presupuesto:

El presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de la singularidad de aplicación que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estado de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 “Consejo Social”.

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación *UNIVERSITAS XXI*, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución. Se autoriza a la persona titular de la dirección técnica de la Secretaría del Consejo Social a la tramitación y conformidad electrónica de las facturas correspondientes al Consejo Social dentro del “Portal de facturas de la Universidad de Granada”; a tal efecto la Secretaría mantendrá un registro de dichas facturas en las que figure el conocimiento y conformidad expresa del presidente o responsable del gasto delegado sobre dichas obligaciones.

Artículo 6. Organización de apoyo técnico:

En relación con el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA de 11 de enero de 2013) la organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de las funciones del Consejo Social será la expresada en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo:

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	TT	CCE	OBSERVACIONES
25	CONSEJO SOCIAL													
26	ADMINISTRACIÓN													
27	Director/a Técnico	1	1	29	1a	S	LD	A1	E1	AF1				Consejo Social
28	Jefe/a Sección	1	3	25	3c	S	C	A1/A2	E1	AF1				
29	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1				
30	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1				
31	Responsable Negociado (*)	1	5	20	5g	S	C	A2/B/C1	E1	AF1				

(*) Elaborada de acuerdo con modelo y estructura recogidos en la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios y sus normas de aplicación, respectivamente.

Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán según el sexo de la persona titular que lo desempeñe.

Disposición adicional segunda:

Se autoriza al presidente para dictar aquellas resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

Disposición adicional tercera:

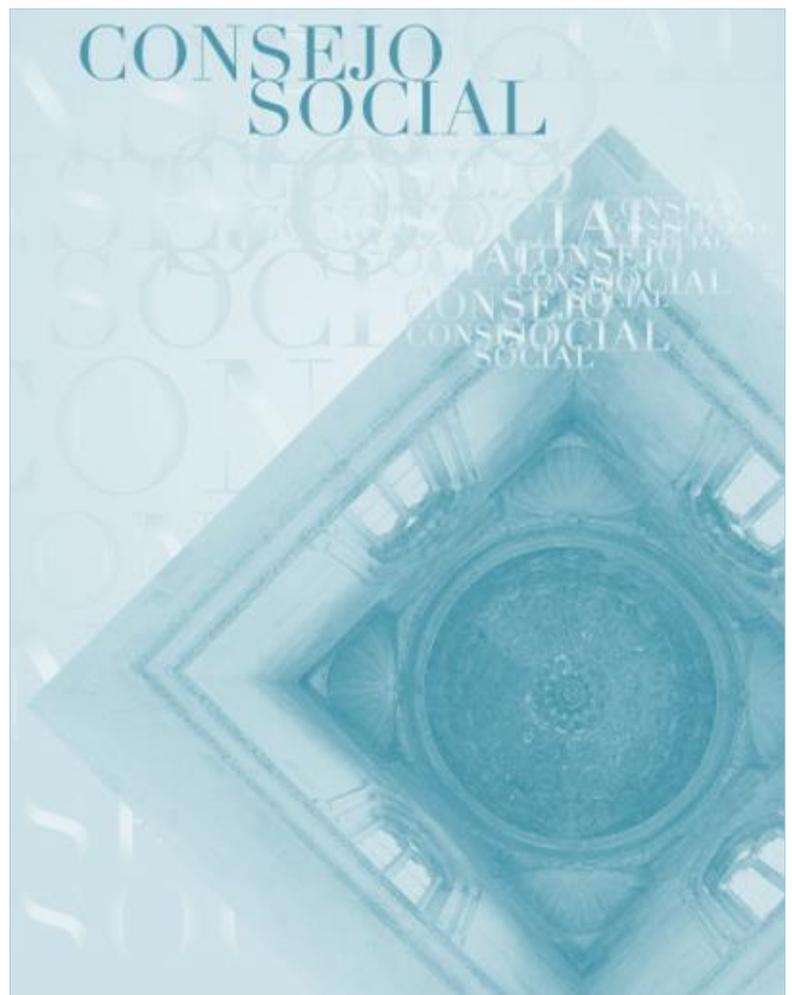
El Plan de Actuaciones del Consejo Social, una vez aprobado, se financiará con cargo a créditos contenidos en el concepto 226 “Gastos diversos”

Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será la del ejercicio económico de 2020 y, en su caso, del período de prórroga.



ANEXO 2-Actividad Académica



Anexo 2 Actividad Académica

1. Títulos Oficiales de Máster y Programas de Doctorado



A propuesta de la Escuela Internacional de Posgrado, durante el período comprendido en esta memoria han sido emitidos informes preceptivos por el Consejo Social, para la implantación de las siguientes enseñanzas oficiales de máster y programas de doctorado de la Universidad de Granada:



Creación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
<i>Máster Universitario Oficial "Erasmus Mundus en Ontología del Presente. Filosofía y Ciencias Humanas para los Retos Contemporáneos (OPERA)</i>	27/02/2020
<i>Máster Universitario Oficial en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global</i>	21/12/2020
<i>Máster Universitario Oficial en Transformación Digital del Empresas y Procesos Industriales por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Almería, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga</i>	21/12/2020
<i>Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencia de los Alimentos</i>	21/12/2020

2. Enseñanzas propias, de formación permanente y de extensión universitaria

Durante el período comprendido en esta memoria, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias, cursos de especialización y de extensión universitaria organizados por la Universidad de Granada, según el siguiente detalle:

■ Número total de Másteres Propios:	28
■ Número total de Diplomas de Postgrado:	1
■ Número total de Diplomas de Especialización:	12
■ Número total de Diplomas:	16
■ Número total de Actividades de Extensión Universitaria:	0
■ Número Total Enseñanzas propias aprobadas:	57
■ Becas completas:	142
■ Becas parciales:	47
■ Total becas:	189
■ Aportación económica a la UGR:	622.337,30 €

Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (período comprendido en esta memoria)

Centro Organizador	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
EIP					
A determinar					
Diploma Internacional en Aprendizaje Intergeneracional 20/D/024 1ª edición	03/11/2020	203.11	4	1 al 68%	1,272.26
Centro de Instrumentación Científica. Servicio de Producción y Experimentación Animal					
Diploma en Formación para Investigadores que capacita para las funciones de cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos A, B y C. 20/D/009 9ª edición	12/03/2020	329,19	3	1 al 38%	372,31

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Centro de Investigación Biomédica					
Máster propio en alimentación, ejercicio y deporte para la salud (food & fit) 20/M/011 4ª edición	13/07/2020	2.260,96	5	1 al 20%	15.736,25
Centro de investigación mente cerebro y comportamiento					
Diploma de especialización en psicoanálisis aplicado 20/DE/007 3ª edición	14/07/2020	1.392,14	3	1 al 25%	6.055,81
CENTRO MIXTO UGR-MADOC					
Diploma en técnicas de supervivencia en Alta Montaña 20/D/004 18ª edición	13/07/2020	200,84	4	1 al 55%	1.223,13
Diploma en técnicas de supervivencia en la Naturaleza. Bosque 20/D/005 21ª edición	13/07/2020	210,85	5	1 al 20%	1.467,50
Diploma en técnicas de supervivencia en la Naturaleza. Desierto y Zonas Áridas 20/D/006 17ª edición	13/07/2020	228,81	5	1 al 20%	1.592,50
Diploma en técnicas de supervivencia en la Naturaleza. Mar y Litoral 20/D/007 17ª edición	13/07/2020	225,81	3	1 al 90%	1.178,75
Diploma en técnicas de supervivencia en la Naturaleza. Módulo final 20/D/008 16ª edición	13/07/2020	327,59	2	1 al 60%	1.140,00
Departamento de Ciencia Política y de la Administración					
Máster Propio en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional 20/M/013 9ª edición	13/07/2020	1.848,42	5	1 al 85%	14.473,13
Departamento de Cirugía y sus Especialidades					
Diploma de especialización en Neuromodulación cerebral, medular y de nervios periféricos 20/DE/006 2ª edición	13/07/2020	2.698,81	2	1 al 60%	9.391,86
Departamento de Derecho Penal					
Máster propio en Derecho Penal Económico	13/07/2020	4.482,76	1	1 al 95%	8.775,00

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Internacional 20/M/026 20ª edición					
Máster Propio en Derecho Penal Internacional 20/M/029 28ª edición	13/07/2020	4.482,93	5	1 al 20%	7.800,29
Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.					
Máster Propio en Derecho de la Seguridad Social 20/M/019 7ª edición	13/07/2020	1.478,62	3	1 al 25%	6.432,00
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura					
Máster Propio en Creación Literaria 20/M/025 2ª edición	13/07/2020	1.910,20	3	1 al 25%	8.309,38
Departamento de Estomatología					
Máster propio en clínica odontológica integral avanzada e implantología 20/M/018 11ª edición	13/07/2020	16.773,71	1	1 al 30%	93.186,25
Máster propio en Odontología multidisciplinar estética 20/M/020 7ª edición	13/07/2020	12.640,70	0	1 al 91%	29.396,38
Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica					
Máster propio virtual en productos sanitarios 20/M/023 11ª edición	13/07/2020	2.311,06	3	1 al 90%	12.063,75
Departamento de Fisioterapia					
Máster Propio en Intervención en la Diversidad Funcional en la Infancia 20/M/005 3ª edición	13/07/2020	2.510,58	3	1 al 90%	13.105,25
Máster propio en fisioterapia manual e invasiva para el tratamiento del dolor y de la disfunción 20/M/009 6ª edición	02/10/2020	2.779,36	3	1 al 38%	12.573,81
Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría					
Máster propio en Genómica y Genética médica 20/M/001 6ª edición	13/07/2020	2.950,00	2	1 al 73%	10.779,30

Centro Organizador	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Departamento de Organización de Empresas					
Máster propio en Dirección y Administración de empresas turísticas 20/M/008 16ª edición	13/07/2020	3.886,73	3	1 al 90%	20.288,75
Máster propio en digitalización de recursos humanos 20/M/014 4ª edición	14/07/2020	2.617,10	3	1 al 25%	15.759,38
Dirección de Emprendimiento de la UGR					
Diploma de posgrado en creación de empresas biosalud 20/DP/001 1ª edición	15/10/2020	130,75	1	1 al 30%	1.317,50
Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados					
Máster propio en Neuromarketing aplicado 20/M/022 5ª edición	16/07/2020	3.591,60	2	1 al 60%	12.498,75 €
Máster propio en máster propio en marketing online y estrategias en social media 20/M/024 7ª edición	14/07/2020	5.156,75	3	1 al 25%	22.431,88 €
Departamento de Historia del Arte					
Diploma de Especialización en Mercado, Autenticación y Tasación de Obras de Arte 20/DE/004 4ª edición	14/07/2020	1.842,10	3	1 al 90%	9.615,75 €
Departamento de Medicina					
Diploma de especialización en alergia a fármacos y alimentos 20/DE/002 5ª edición	13/07/2020	2.030,00	3	1 al 90%	2.874,15
Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones					
Máster propio en ciberseguridad 20/M/007 5ª edición	14/07/2020	3.495,88	2	1 al 60%	12.165,67
Escuela Andaluza de Salud Pública					
Máster Propio en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria 20/M/031 3ª edición	03/02/2020	4.500	0	0	13.500

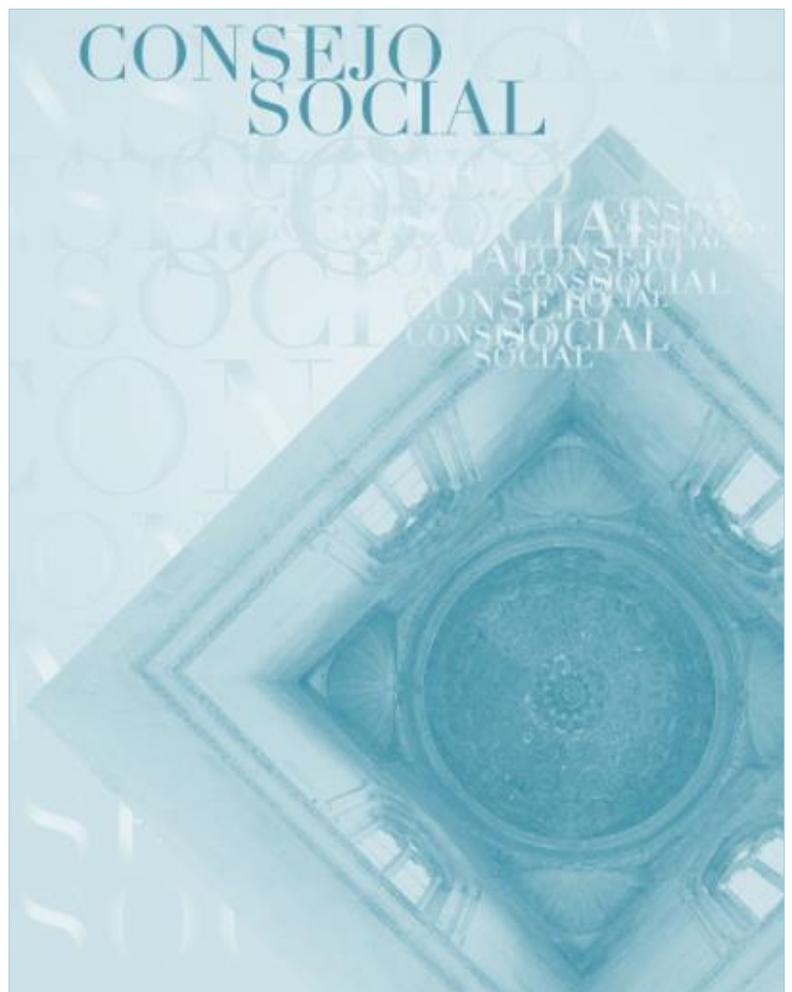
Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Diploma de especialización en gestión sanitaria 20/DE/010 25ª edición	14/07/2020	3.700,00	0	0	9.250,00
Diploma de especialización en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias 20/DE/011 18ª edición	14/07/2020	3.700,00	0	0	8.880,00
Diploma de especialización en Bioética 20/DE/012 11ª edición	14/07/2020	3.300,00	0	0	7.920,00
Diploma de especialización en género y salud 20/DE/014 13ª edición	14/07/2020	3.300,00	0	0	7.920,00
Diploma de especialización en gestión de cuidados y prácticas enfermeras avanzadas 20/DE/015 12ª edición	14/07/2020	3.700,00	0	0	8.880,00
Diploma de especialización en epidemiología e investigación clínica 20/DE/016 24ª edición	14/07/2020	3.300,00	0	0	7.920,00
Máster propio en salud pública y gestión sanitaria 20/M/028 36ª edición	14/07/2020	9.750,00	0	0	23.400,00
Escuela Internacional de posgrado					
Diploma de Bilingüismo e Internacionalización en Centro Educativos 20/D/012 1ª edición	16/07/2020	96,60	3	1 al 90%	378,18
Diploma en educación y relaciones afectivosexuales en secundaria: entre la investigación sociológica y la práctica educativa 20/D/017 2ª edición	15/07/2020	150,59	3	1 al 25%	491,29
Diseño de Programas de Enriquecimiento para Altas Capacidades Intelectuales (PEC-PECAI) 20/D/023 1ª edición	03/11/2020	32,27	3	1 al 25%	121,61
Escuela Internacional de Posgrado y Coordinación General de Emprendimiento de la UGR					
Diploma en fomento de la cultura empresarial en la enseñanza secundaria (MODIFICACIÓN PRESUPUESTO) 20/D/019	15/07/2020	88,57	3	1 al 90%	346,76

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
CÓDIGO ANTERIOR 19/D/017 1ª edición					
Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
Diploma de Especialización en Política y Protocolo 20/DE/001 3ª edición	13/07/2020	1.500,00	2	1 al 60%	3.915,00
Máster Propio en Teoría y Práctica del Protocolo y las Relaciones Institucionales en las organizaciones Nacionales e Internacionales 20/M/003 13ª edición	13/07/2020	4.685,00 €	2	1 al 60%	12.227,84 €
Máster propio en gestión de eventos y comunicación corporativa 20/M/002 11ª edición	14/07/2020	4.685,00	2	1 al 60%	12.227,84
Diploma en organización de eventos protocolo y relaciones internacionales 20/D/011 24ª edición	15/07/2020	14.840,00	3	1 al 25%	48.415,50
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte					
Máster propio en entrenamiento personal 20/M/015 10ª edición	14/07/2020	3.827,69	5	1 al 46%	27.972,73
Facultad de Derecho					
Diploma en Formación en Inclusión Social y Laboral de Jóvenes con Discapacidad Intelectual 20/D21 4ª edición	18/09/2020	0,00	0	0	5.700,79
Facultad de Filosofía y Letras (Dpto. de Literatura Española)					
Diploma de especialización en crítica, lenguas y culturas en Iberoamérica 19/DE/023 1ª edición	21/02/2020	252,16	1	1 al 30%	438,75
Facultad de Humanidades y Educación de Melilla					
Diploma en educación intercultural. Multilingüismo y diversidad cultural. Ceuta y Melilla 20/D/020 10ª edición	24/07/2020	74,47	9	1 al 10%	907,00

Centro Organizador	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada					
Máster propio en Responsabilidad Civil 20/M/021 8ª edición	03/02/2020	2.088,37	3	0	2.819,30
Hospital Universitario San Rafael					
Máster propio en Atención Temprana 20/M/032 7ª edición	13/02/2020	2.392,19	3	1 al 90%	6.243,63
Instituto de Altos Estudios Universitarios					
Máster Propio Internacional en Derecho de la infancia y la adolescencia 20/M/017 7ª edición	13/07/2020	4.827,59	5	1 al 20%	25.200,00
Instituto de Altos Estudios Universitarios (Departamento de Derecho Penal)					
Diploma en Delitos contra el sistema financiero y corrupción 20/D/010 3ª edición	13/07/2020	298,85	1	1 al 30%	390,00
Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos "José Mataix Verdú"					
Máster Propio en Nutrición Clínica 20/M/012 7ª edición	03/11/2020	2.949,55	3	1 al 90%	15.396,68
Máster Propio en Nutrición Pediátrica 20/M/016 6ª edición	03/11/2020	2.949,75	3	1 al 25%	12.831,41
Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC)					
Máster propio en técnicas de supervivencia en la Naturaleza 20/M/004 9ª edición	13/07/2020	1.415,95	2	1 al 60%	4.927,50



ANEXO 3 - Becas Colaboración en Departamentos



Anexo 3.- Becas Colaboración en Departamentos.

1. Convocatoria curso 2020-2021. Informe final de asignación.



Mediante Resolución de la presidenta del Consejo Social de 22 de junio de 2020, se realizó la asignación inicial entre los departamentos solicitantes de 130 becas de colaboración para el curso académico 2020-2021, conforme a lo solicitado por la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2019 por otro.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el estudiantado interesado ha formulado su solicitud una vez abierta la convocatoria por Ministerio; a continuación, el Servicio de Becas de la Universidad de Granada ha realizado el proceso de baremación de solicitudes presentadas y adjudicación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 130. Estas Becas están destinadas a facilitar que el estudiantado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Para la convocatoria del curso académico 2020-2021 solicitaron participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de departamentos con el siguiente detalle resultante de la asignación baremada:

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resolución de 22 de junio de 2020.

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2020 - 2021)	Asignación
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2020 - 2021)	Asignación
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FISICOQUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2020 - 2021)	Asignación
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	1

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2020 - 2021)	Asignación
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
PSIQUIATRÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	2
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
TOTAL BECAS	130

Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
1	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
2	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
3	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
4	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
5	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

**Nº Orden RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS
DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS**

- 6 HISTORIA DEL ARTE
- 7 MICROBIOLOGÍA
- 8 PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
- 9 FÍSICA APLICADA
- 10 PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
- 11 CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- 12 BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA
- 13 PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
- 14 FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
- 15 QUÍMICA ANALÍTICA
- 16 DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
- 17 PEDAGOGÍA
- 18 DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
- 19 MEDICINA
- 20 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 21 MATEMÁTICA APLICADA
- 22 PSICOLOGÍA SOCIAL
- 23 FISIOLÓGÍA
- 24 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- 25 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
- 26 DERECHO PENAL
- 27 LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA
- 28 PINTURA
- 29 FARMACOLOGÍA
- 30 FISIOTERAPIA
- 31 NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
- 32 ANÁLISIS MATEMÁTICO
- 33 DIBUJO
- 34 MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA
- 35 BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
- 36 TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES
- 37 HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
- 38 ENFERMERÍA

**Nº Orden RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS
DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS**

- 39 DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
- 40 ECONOMÍA APLICADA
- 41 QUÍMICA INORGÁNICA
- 42 ESTOMATOLOGÍA
- 43 ANTROPOLOGÍA SOCIAL
- 44 FILOSOFÍA I
- 45 GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
- 46 BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I
- 47 QUÍMICA ORGÁNICA
- 48 HISTORIA ANTIGUA
- 49 GENÉTICA
- 50 DERECHO CIVIL
- 51 DERECHO CONSTITUCIONAL
- 52 EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA
- 53 MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
- 54 ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA
- 55 ZOOLOGÍA
- 56 ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
- 57 ÁLGEBRA
- 58 HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
- 59 ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA
- 60 FISIOLOGÍA VEGETAL
- 61 METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
- 62 FILOSOFÍA II
- 63 BOTÁNICA
- 64 LITERATURA ESPAÑOLA
- 65 PSICOBIOLOGÍA
- 66 ESTUDIOS SEMÍTICOS
- 67 QUÍMICA FÍSICA
- 68 MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA
- 69 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
- 70 DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
- 71 FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA

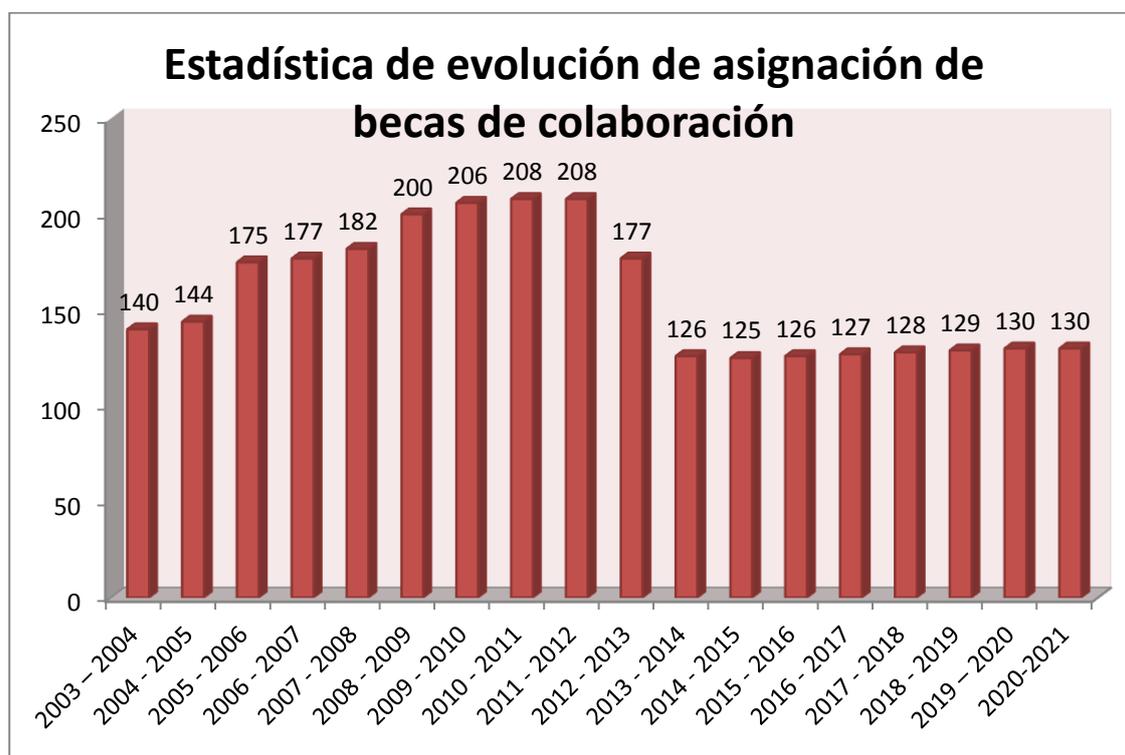
**Nº Orden RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS
DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS**

- 72 ÓPTICA
- 73 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 74 INGENIERÍA CIVIL
- 75 HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA
- 76 QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA
- 77 GEODINÁMICA
- 78 FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA
- 79 FISICOQUÍMICA
- 80 ECOLOGÍA
- 81 OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 82 CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES
- 83 DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO
- 84 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II
- 85 LENGUA ESPAÑOLA
- 86 ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA
- 87 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
- 88 ESCULTURA
- 89 HISTOLOGÍA
- 90 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- 91 INGENIERÍA QUÍMICA
- 92 BIOLOGÍA CELULAR
- 93 FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
- 94 RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
- 95 GEOGRAFÍA HUMANA
- 96 EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
- 97 FILOLOGÍA LATINA
- 98 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA
- 99 URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CUADRO ESTADÍSTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN

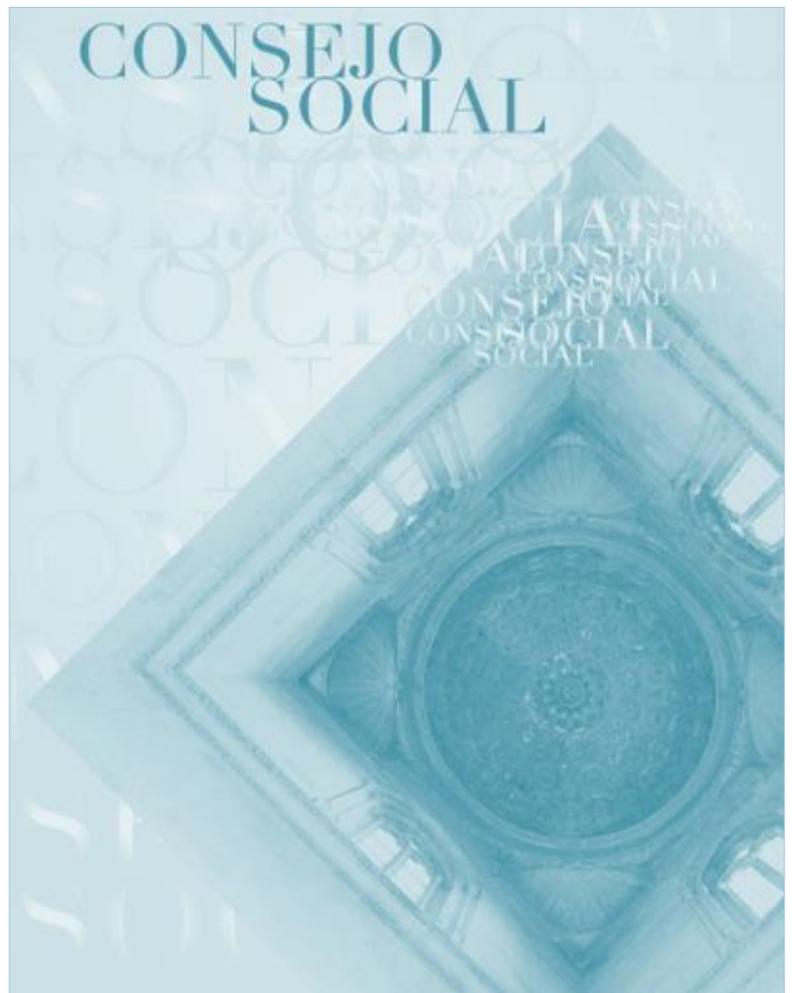
Curso académico	Nº de becas concedidas
2003 – 2004	140
2004 - 2005	144
2005 - 2006	175
2006 - 2007	177
2007 - 2008	182
2008 - 2009	200
2009 - 2010	206
2010 - 2011	208
2011 - 2012	208

Curso académico	Nº de becas concedidas
2012 - 2013	177
2013 - 2014	126
2014 - 2015	125
2015 - 2016	126
2016 - 2017	127
2017 - 2018	128
2018 - 2019	129
2019 - 2020	130
2020-2021	130



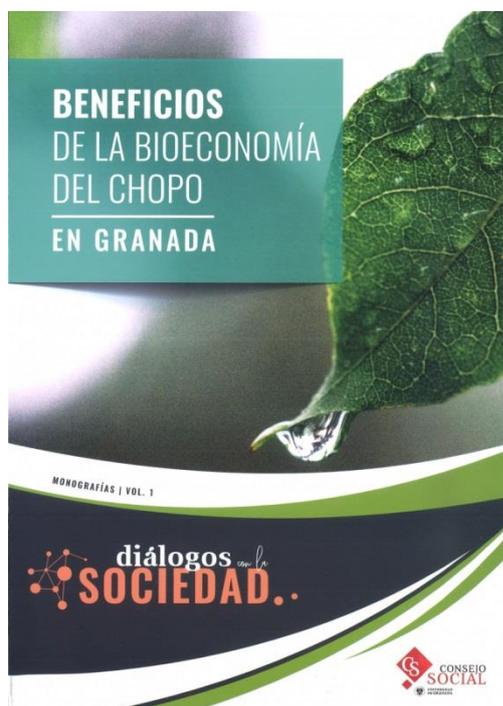


ANEXO 4 - Actuaciones del Consejo Social



Anexo 4.- Actuaciones del Consejo Social

1 Beneficios de la Bioeconomía del Chopo



Se presentó el documento “Beneficios de la Bioeconomía del Chopo en Granada”

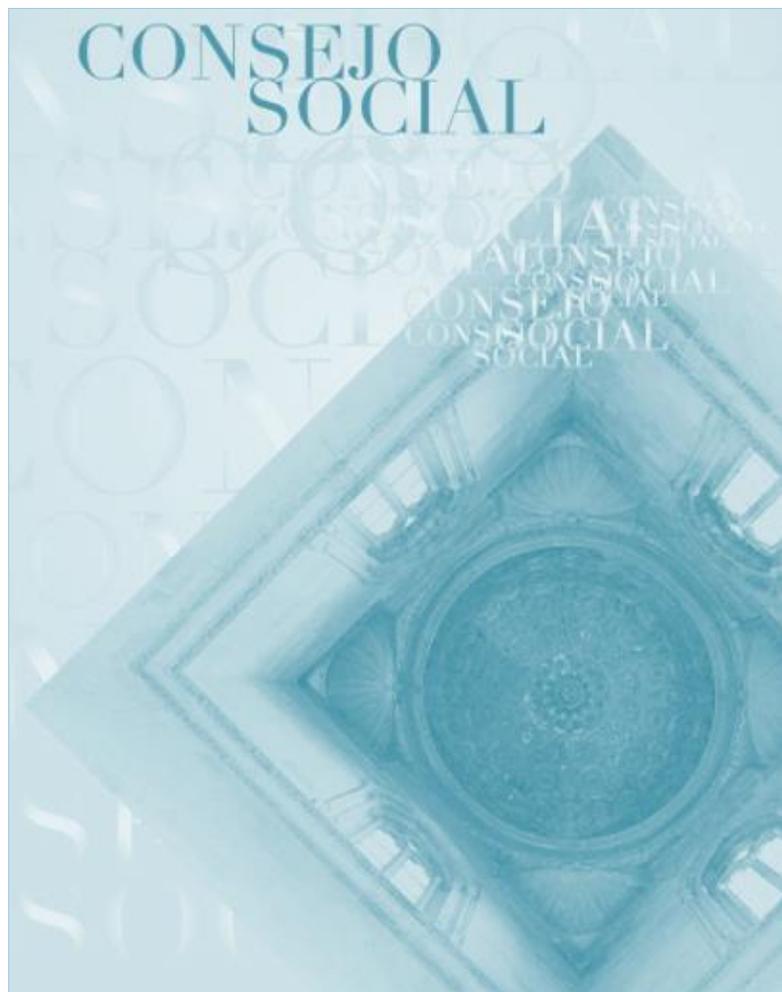
Este trabajo responde a una actuación impulsada por el Consejo Social de la Universidad de Granada ejerciendo su principal función de fomento de la relación entre Universidad y Sociedad, y lo hace desde una perspectiva que persigue vertebrar el potencial de desarrollo que tiene nuestra sociedad en sus diferentes sectores socioeconómicos, articulándolo junto al valioso caudal de la producción científica de su Universidad. Con esta finalidad, el Consejo Social viene desarrollando una estrategia en diferentes ámbitos que, bajo la denominación de “Diálogos con la Sociedad”, actúa con la orientación de un Círculo Mentor que cuenta con la importante contribución de personas de máximo nivel y reconocido prestigio en sus respectivas áreas de actuación científica, empresarial o social, y que está permitiendo orientar el rumbo de las acciones de este Consejo Social, a partir de una identificación previa de sectores estratégicos del desarrollo de nuestra sociedad.

2 Generación de valor de la UGR en su entorno: análisis de su impacto económico y social

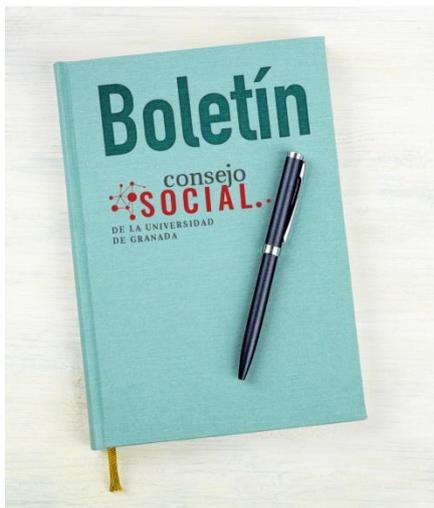


El Consejo Social presentó junto con la rectora el estudio “Generación de valor de la UGR en su entorno: análisis de su impacto económico y social”, elaborado por un grupo investigador de la Universidad de Granada liderado por el profesor Teodoro Luque. La elaboración de este estudio promovido por el Consejo Social de la Universidad de Granada, ha contado con el patrocinio del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía.

ANEXO 5 - Boletín del Consejo Social



Anexo 5.- Boletín del Consejo Social



El Consejo Social durante la declaración del Estado de alarma inició la edición y publicación de un Boletín informativo que nacía con la aspiración de recoger las diferentes oportunidades que a nivel europeo, español, autonómico y provincial surgían para contribuir con ellos a los difíciles retos que se estaban produciendo y hacer frente a la crisis. El primer ejemplar se distribuyó el 16 de abril de 2020, y su contenido, realizado por el Equipo directivo y Secretaría del Consejo Social, ha venido siendo el resultado de la aportación e identificación de las diferentes oportunidades.

Esta iniciativa ha recogido un amplio respaldo y reconocimiento dentro y fuera de la Universidad de Granada desde la propia rectora, Pleno del Consejo Social hasta representantes empresariales e institucionales resaltando su utilidad y síntesis de acceso a la información directo a la información por los enlaces aportados. Durante el ejercicio 2020, con una periodicidad quincenal, se publicaron 13 ejemplares, cuyo contenido puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://consejosocial.ugr.es/informacion/noticias/92021-boletin-consejo-social-universidad-granada>





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**MEMORIA
DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2020**